

Nº 13

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



41º PERÍODO LEGISLATIVO

10 de agosto de 2012

REUNIÓN XIII - 9ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: De la Vicepresidenta 1ª Contadora **Ángela VICIDOMINI.**

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Luis **RAMACCIOTTI.**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Profesor Ramón Gustavo **LARRAÑAGA.**

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO , Daniela Beatriz	A.C.D.	LÓPEZ , Facundo Manuel	A.C.D.
ARROYO , Ricardo Daniel	F.P.V.	LÓPEZ , Héctor Rubén	F.P.V.
BANEGA , Irma	F.P.V.	LUEIRO , Claudio Juan Javier	P.P.R.
BARTORELLI , Luis Mario	F.P.V.	MARINAO , Humberto Alejandro	F.P.V.
BARRAGÁN , Jorge Raúl	F.P.V.	MENDIOROZ , Bautista José	A.C.D.
BERARDI , Darío César	A.C.D.	MIGUEL , César	F.P.V.
BETELÚ , Alejandro	A.C.D.	MILESI , Marta Silvia	A.C.D.
CARRERAS , Arabela Marisa	F.P.V.	ODARDA , María Magdalena	C.C-ARI.
CASADEI , Adrián Jorge	A.C.D.	PAZ , Silvia Alicia	F.P.V.
CATALÁN , Marcos Osvaldo	F.P.V.	PEGA , Alfredo Daniel	A.C.D.
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	F.P.V.	PEREIRA , Rosa Viviana	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	PESATTI , Pedro Oscar	F.P.V.
DIEGUEZ , Susana Isabel	F.P.V.	PICCININI , Ana Ida	F.P.V.
DOÑATE , Claudio Martín	F.P.V.	RECALT , Sandra Isabel	F.P.V.
ESQUIVEL , Luis María	F.P.V.	RIVERO , Sergio Ariel	F.P.V.
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	F.P.V.	SGRABLICH , Lidia Graciela	F.P.V.
FUNES , Héctor Hugo	F.P.V.	TORRES , Rubén Alfredo	A.C.D.
GARRONE , Juan Domingo	F.P.V.	URÍA , Cristina Liliana	A.C.D.
GEMIGNANI , María Liliana	F.P.V.	VARGAS , Roberto Jorge	F.P.V.
GÓMEZ RICCA , Matías Alberto	A.C.D.	VAZZANA , Carlos Antonio	F.P.V.
GONZÁLEZ , Francisco Javier	A.C.D.	VICIDOMINI , Ángela Ana	F.P.V.
HORNE , Silvia Renée	F.P.V.		
LASTRA , Tania Tamara	F.P.V.	Ausentes:	
LEDO , Ricardo Alberto	U.R.N.	BALLESTER , Leonardo Alberto	A.C.D.

F.P.V.	<i>Alianza Frente para la Victoria</i>
A.C.D.	<i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i>
P.P.R.	<i>Partido Provincial Rionegrino</i>
CC-ARI	<i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i>
U.R.N.	<i>Partido Unidos por Río Negro</i>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de agosto del año 2012, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Con la presencia de 39 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el izamiento de las Banderas Nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Pedro Oscar Pesatti y Ana Ida Piccinini a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señora presidenta: Para informar que los señores legisladores Marta Milesi, Facundo López, Matías Gómez Ricca y Darío Berardi se van a incorporar en el transcurso de la sesión y solicitar licencia para el señor legislador Leonardo Ballester por razones de salud.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Para informar que los señores legisladores Luis Bartorelli y María Liliana Gemignani se van a incorporar a la sesión en el transcurso de unos minutos.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Bautista Mendioroz para el señor legislador Leonardo Ballester.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 13 de julio de 2012.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

- Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Marta Milesi, Facundo López, Matías Gómez Ricca, Darío Berardi, Luis Bartorelli y María Liliana Gemignani.

5 - CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 699/12 de presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/12.

7 - ARCHIVO

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) – Por secretaría se dará lectura al extracto del expediente que será girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – **Expediente número 232/12, proyecto de Comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se prorroguen por treinta días los plazos establecidos por resolución número 1150/12 de ese Consejo, para la presentación de los aspirantes a representar a los padres y madres de los alumnos en los Consejos Escolares Zonales. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente se gira al archivo.

8 - RETIRO

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Por secretaría se dará lectura al extracto del expediente que se solicita su retiro.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – **Expediente número 1262/12, asunto oficial:** LEGISLADOR PROVINCIAL ROBERTO JORGE VARGAS, remite nota solicitando el retiro del proyecto de ley número 323/12 de su autoría. Autor: Roberto Jorge VARGAS.

Agregado Expediente número 323/2012.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente se retira.

9 - HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señora presidenta.

El próximo 20 de agosto se van cumplir 40 años de un hecho fundamental para la ciudad de San Antonio Oeste, como es la llegada del agua. Si bien nuestro pueblo fue fundado en el año 1905, tuvimos que soportar durante casi siete décadas la ausencia de un líquido vital, de un elemento vital para, no solamente la vida humana sino para el desarrollo de cualquier actividad.

Agosto 10
Rojas

Como decía, aquellos primeros pioneros que se radicaron en la zona en el año 1905, si bien puedo decir que teníamos todo para una joven ciudad, le faltaba este elemento fundamental, tal es así que en el año 1910 llega el Presidente de la Nación, José Figueroa Alcorta, para inaugurar el trayecto de vías hasta Valcheta, ya en ese primer momento los vecinos le plantearon al Presidente Figueroa Alcorta la necesidad de buscar algún mecanismo para asegurar el agua en nuestra ciudad y, precisamente, siempre tenemos una ligazón los sanantonienses con nuestra vecina Valcheta porque hasta 1972 el agua se traía desde esta localidad.

Durante más de 60 años los sanantonienses teníamos que esperar la llegada del tren aguatero y de este se repartía entre el vecindario a través de camiones particulares, siendo la presencia de los aguateros la figura más importante del pueblo.

Hubo varios proyectos, traer el agua desde Conesa, traer el agua desde Choele Choel, hasta que en el año 1968 las autoridades de aquel momento toman la decisión política de construir un canal a cielo abierto y revestido de cemento, tomando el agua desde la localidad de Pomona. Se llamó a licitación y la empresa adjudicataria fue Gutiérrez y Belinsky, Sociedad Anónima, comenzando los trabajos en el año 1969. Finalmente, un 20 de agosto de 1972, hace ya más de 40 años, los sanantonienses tuvimos un día de los más importantes en nuestra ciudad.

Quiero decir igualmente que, a pesar de la falta de este líquido vital, eso no impidió el crecimiento de la localidad e incluso pensar en el desarrollo de toda nuestra zona, tal es así que en 1960, doce años antes de la llegada del agua, por ejemplo, se fundó Las Grutas y ya teníamos -venía desde los años 50- el proyecto de la fabricación de Soda Solvay en San Antonio Oeste.

Por lo tanto, ese 20 de agosto de 1972 fue un día de fiesta para todos los sanantonienses y aún hoy podemos recordar el monumento que está frente de la municipalidad con la frase "*Cavarás la tierra, correrá el agua y beberá el pueblo*". Creo que esta frase resume muy bien el espíritu de lucha, de sacrificio y de esperanza del pueblo sanantoniense. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTA (Vidomini) – Muchas gracias legislador Esquivel.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

Dejamos constancia que se ha incorporado la señora legisladora Gemignani y también el legislador Bartorelli.

SRA. MILESI – Señora presidenta, señores legisladores: El 1º de agosto de 2011 fallecía en la ciudad de Buenos Aires, a los 91 jóvenes años, una mujer que fue una militante de la Unión Cívica Radical pero que trascendió las barreras del radicalismo, en realidad fue una militante de la igualdad de oportunidades y de los derechos humanos y, fundamentalmente, de los derechos sexuales y reproductivo de las mujeres, me estoy refiriendo a Florentina Gómez Miranda.

Fue diputada nacional en dos períodos, en esos períodos de 1983 a 1991, creó la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad que además presidió, presentando 150 proyectos legislativos.

Agosto 10
Brandi

Entre ellos se destaca la de autoridad compartida de los padres; el Divorcio Vincular; la pensión al viudo; la pensión a la cónyuge divorciada; la igualdad de los hijos extra matrimoniales; el derecho de la mujer a seguir usando el apellido de soltera luego de casada; pensión de la concubina y el concubino. Seguramente en el Congreso de la Nación todavía se guardará su historia de las memorables intervenciones de la parlamentaria durante la aprobación de las leyes de Patria Potestad Compartida y del Divorcio Vincular. Esta mujer admirable sostenía que había propiciado la familia horizontal, con el padre y la madre con la misma autoridad porque para ella la igualdad de obligaciones en ambos era que cuando la familia se democratice la sociedad se democratizaría. Estos eran algunos de los proyectos que presentó, además promovió la ley de cupos junto a otras legisladoras que fijó el 30 por ciento de mujeres en la lista de diputados y senadores.

Ella decía que había vivido toda la vida enseñando y aprendiendo, que no había otro camino que el de la educación, muchas veces se la escuchó decir: Soy maestra por vocación, abogada por elección y política por pasión y de las tres actividades la que más me ha servido en la vida fue la de maestra, aún en mi profesión de abogada.

Entre las infinidad de distinciones que recibió se encuentra la de graduada ilustre de la Universidad Nacional de La Plata, siendo a los 98 años la primer egresada en recibir tal distinción desde su creación.

En 1999 fue declarada ciudadana ilustre por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y cuando cumplió los 99 años logró, lo que a veces muchos varones no logran, juntar a dirigentes como Raúl Alfonsín, Julio Cobos y Ernesto Sanz que en ese momento se encontraban políticamente distanciados, por eso es que esta militante radical fue una figura emblemática que tuvo un rol protagónico en la defensa de los derechos de las mujeres y nos ha dejado un legado que no podemos desperdiciar: Militancia, compromiso y lucha por sus convicciones. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señora presidenta.

Quiero referirme a un trágico suceso que se produjo el 29 de julio de 1966, hace 46 años, al que la sabiduría popular denominó con dolor "*La Noche de los Bastones Largos*".

Casi medio Siglo antes, en 1918, nuestro país había asombrado al mundo entero y había abierto un camino trascendental en América Latina, conocido como el de la reforma universitaria. La autonomía de las universidades y el gobierno tripartito de estudiantes, graduados y docentes no sólo rompió con el régimen conservador democratizando las casas de altos estudios sino que además permitió el florecimiento de las mismas con un nivel científico de excelencia reconocido internacionalmente. Las universidades pública y democráticas de la Argentina, además de impartir conocimiento lo construían con investigadores que alcanzaron enorme prestigio en todas las disciplinas y que formaban, con absoluto respeto a la pluralidad ideológica y a la diversidad de pensamiento, profesionales comprometidos con la realidad.

El 28 de junio de 1966, las Fuerzas Armadas, con la complicidad de sectores políticos y sindicales, derrocaron al presidente Arturo Humberto Illia, dándose inició a la dictadura encabezada por el general Juan Carlos Onganía, de profundo contenido fascista y clerical retrogrado, ninguna dictadura puede convivir con la inteligencia rebelde y de ímpetu renovador propio de la juventud, la juventud formada en las ciencias y en la libertad de pensamiento siempre es demasiado peligrosa para los dictadores, todos los regímenes totalitarios del mundo persiguieron a sus pensadores y científicos, valga como doloroso ejemplo que Albert Einstein tuvo que exiliarse y emigrar se su país durante la Alemania Nazi.

Agosto 10
Sierra

Esa fue la motivación que llevó a los militares usurpadores a atacar nuestra universidad pública y democrática.

En la noche del 29 de julio de 1966, la Guardia de Infantería de la Policía Federal irrumpió en las facultades para desalojarlas a golpes. Esa noche, señora presidenta, los agentes de la guardia estrenaron largos bastones de madera, los que unos años después el genial Quino, a través de la inefable Mafalda, con su ácida crítica, por medio del humor bautizara "*el palito para abollar ideologías*".

El aberrante hecho de fuerza no sólo tuvo consecuencias políticas sino también en el campo de la ciencia, la cultura y el conocimiento, vaciando de saberes y de inteligencia a nuestro país. 341 profesores e investigadores emigraron y nutrieron universidades de Latinoamérica, Estados Unidos de Norteamérica y Europa. Entre ellos, nada menos que investigadores de la talla de Gregorio Klimovski, Tulio Halperin Donghi, Risieri Frondizi, Félix González Bonorino, Manuel Sadosky, Telma Reca y Mariana Weissman, fueron muchos más, una larguísima lista, pero menciono a estos sin dejar de reconocer a todos, por su representatividad en el campo de las ciencias exactas, las ciencias naturales y las ciencias humanas.

Es imposible mensurar el atraso que esto significó en el país, pero no puede haber dudas de que por la intolerancia de los dictadores se produjo un daño irreversible a nuestra ciencia y también a nuestro desarrollo independiente como país.

La memoria debe procurar ser completa y es por eso que en este recinto de la democracia, entiendo, es necesario homenajear a esos docentes y estudiantes que fueron avasallados en forma brutal en esa infausta noche en que la Policía Federal estrenó esos largos garrotes de dura madera. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, compañera presidenta.

El 26 de julio pasado se recordaron los 60 años de la muerte de Eva Perón, Evita, para nosotros y para el pueblo Argentino. El amor de su pueblo, de sus descamisados, la sobrevivió y la convirtió primero en una santa y luego en un icono de la revolución social de la Juventud Peronista que no dudaba en gritar a los cuatro vientos que si hubiese llegado viva a los 70 hubiese abrazado la causa de esa juventud.

Nunca fue un bronce, vivió pocos pero intensos años, decisivos para la historia Argentina y dejó su huella en cada lugar, en cada hombre, en cada mujer, niño, niña que la conoció, que la quiso o que la odió.

A los 60 años de su muerte su lucha por la justicia social es reivindicada con las banderas de la política y la militancia.

El odio de sus encarnizados enemigos la sobrevivió, dinamitaron el lugar donde murió para evitar que se convirtiera en un sitio de culto, prohibieron su foto, su nombre y su voz; pasaron con sus tanques por la casita de la ciudad infantil hasta convertirla en ruinas, abandonaron la construcción del hospital más grande de Sudamérica porque iba a llevar su nombre, echaron a los ancianos de los hogares modelo, quemaron las frazadas de la Fundación, destrozaron todo lo que tenía el escudo, incluso los pulmotores donde se asistía a los enfermos porque tenían el escudo con su cara, secuestraron e hicieron desaparecer su cuerpo por 16 años, pero como sospechaban quienes hacían tanta barbarie, todo fue inútil.

Ella decía... muchas frases hay para levantar y decir lo que hablaba Evita, pero ella decía: *“Declaro que pertenezco ineludiblemente y para siempre en la ignominiosa raza de los pueblos. De mi no se dirá jamás que traicioné a mi pueblo, mareada por las alturas del poder y de la gloria.*

Agosto 10
Senra

Eso lo saben todos los pobres y todos los ricos de mi tierra, por eso me quieren los descamisados y los otros me odian y me calumnian. ...yo no me dejé arrancar el alma que traje de la calle...”.

¿Y dónde está Evita hoy? Cuando uno ve las rondas de las Madres de Plaza de Mayo se imagina que *Evita* estaría ahí; cuando ve a Estela Carlotto buscando a los nietos se la imagina a Evita recorriendo todos los lugares para recuperar los nietos; la vemos en la Asignación Universal por Hijo; la vemos en la estatización de YPF; la vemos en la jubilación y, además, ahora, la vemos en el billete de los 100 pesos, que además una mujer como Eva Perón esté en un billete de 100 pesos es más de lo que Eva hubiera pretendido ser y quedar en la memoria del pueblo. *Evita* también está en el Unidos y Organizados que nos planteaba para enfrentar a la oligarquía, que era su palabra, que siempre los neoliberales y la dictadura nos han querido arrancar; *Evita* está presente y nos mira, además, en ese Ministerio de Desarrollo Social que cuando uno orgullosamente va por la Avenida 9 de Julio la vemos a *Evita* mirando el Norte enojada, marcándole justamente a la oligarquía y a esa mirada individualista que se tiene, a veces, desde distintos sectores de la oligarquía y del otro lado mirando al Sur con su benevolencia y además con su presencia activa por los derechos sociales.

Por eso, nuestra bancada, señora presidenta, quería homenajear una vez más a la compañera *Evita*. (Aplausos en la bancada oficialista).

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Sergio Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer un homenaje a la municipalización de Campo Grande, que es el día 26 de agosto, delinear la historia de cómo se fundó ese querido pueblo de Campo Grande.

La historia dice que en pago a sus valiosos servicios, en el año 1884, el Gobierno le cede muchas leguas de extensión al Contralmirante Bartolomé Leonidas Cordero, marino que actuó al servicio de la Patria en numerosos combates navales, junto al Almirante Guillermo Brown.

Esas son las tierras de lo que hoy es Campo Grande y, según antecedentes encontrados en el archivo del Consorcio de Riego, las mismas fueron vendidas por la sucesión Cordero, a la Señora María viuda de Vázquez, la que a su vez vende, el día 30 de junio de 1943, a los hermanos Eufemio, Dionisio, Florentino y Desiderio Manzano.

Ya constituido en empresa colonizadora, los hermanos Manzano, en el año 1947 obtuvieron autorización del Gobierno de la Nación para utilizar las aguas del río Neuquén y construir una bocatoma libre y un sistema de riego para 1.500 hectáreas. Luego fraccionaron, vendieron y financiaron las tierras de la costa, incluyendo canales de riego.

En esa época muchos actuales colonos, ya se encontraban viviendo en la región, entre otros, la señora Juana Maureira de Poblete y el señor Samuel López Amescua. Los señores Manzano venden los primeros lotes de tierra a los señores Silvestre Graso, Laureano García, José Gándara, Esbelto Beccaría, Juan de Dios Pinto, Cincovich y otros.

El ejido de Campo Grande está conformado por los pueblos de Sargento Vidal, San Isidro, Villa Manzano y el Barrio Labrador. Así entonces, en el año 1952, se fundó el pueblo de Villa Manzano, cabecera del que posteriormente será el municipio de Campo Grande.

El 26 de agosto de 1984, mediante referéndum popular, nos independizamos de nuestra pequeña madre, la Municipalidad de Contralmirante Cordero, cumpliéndose así con el anhelo de un antiguo reclamo de los habitantes de Villa Manzano, Vidal y San Isidro, llevándole más de treinta años para ser reconocida como entidad propia, tanto administrativa como política.

A su vez la localidad de Vidal fue creada el 15 de mayo de 1955. El origen de su nombre es un reconocimiento a un militar por su actuación en la Campaña del Desierto del General Roca, sargento mayor, don Miguel Vidal. La localidad está ubicada sobre la ruta nacional número 151. De San Isidro no se encuentra fecha de fundación, y del Barrio Labrador el 15 de mayo de 1950.

Agosto 10
Le-Feuvre

Villa Manzano fue fundada el 30 de abril de 1952. Su nombre es en reconocimiento a la familia Manzano, quienes eran los dueños originales de estos campos y se encuentra ubicada sobre la ruta provincial número 69.

Los intendentes de Campo Grande en sus jóvenes años han sido Oscar De Monte, Eduardo Altube, Domingo Scetta, Adolfo Flores, Elsa Zapata y quien les habla. Según el censo del I.N.D.E.C. del año 2001, Campo Grande posee 5.571 habitantes, Villa Manzano 2.897, Sargento Vidal 739, San Isidro 574 y El Labrador 252, lo que en total suman 5.571 habitantes.

Varias instituciones educativas forman parte de las distintas comunidades, entre ellas, la escuela primaria número 191, creada el 20 de junio de 1955, en Sargento Vidal; la residencia escolar número 17, creada el 15 de mayo de 1982, que funciona en Sargento Vidal en una vivienda cedida por el I.P.P.V. a tal efecto; la escuela primaria número 300 en San Isidro; la escuela primaria número 122, en Villa Manzano, que fue creada en el año 1950; la escuela de educación básica para adultos número 5, que funciona en el edificio de la escuela primaria Juan Lavalle; el Centro de Educación Media número 81, Raúl Basilio Díaz, creada en 1972 en Villa Manzano y el CEM número 125 Combatientes de Malvinas, nocturno, que en principio funcionaba como anexo del CEM número 81, pero el 15 de febrero de 2006 se independiza. Actualmente, continúa funcionando en el edificio del CEM número 81 y el Jardín Independiente número 78.

Distintas e importantes empresas radicadas en la localidad contribuyen al desarrollo local y regional, además de ser reconocidas por su producción, como por ejemplo Los Álamos de Rosauer, empresa fundada en 1920, es uno de los viveros más importantes de la Patagonia, del país y del mundo. Las Bodegas San Pablo iniciaron su producción en el año 1958. La empresa elabora vinos artesanales, vino finos y varietales como Malbec, Merlot, Cabernet Sauvignon, Semillón y Torrentes Riojano.

A todo esto le sumamos la importantísima tarea que desarrolla el Consorcio de Riego de Campo Grande, constituido con personería jurídica en el año 1954, tiene a su cargo el manejo y la administración del servicio de riego y drenaje de Campo Grande.

Quería, señora presidenta, hacer un reconocimiento a un legislador, mandato cumplido, que es el ex legislador Colombo, que ayudó a trabajar en ese famoso referéndum, pero principalmente quería hacer un reconocimiento a un compañero, a un amigo, que albergó a aquellos pobladores de Campo Grande a cumplir su anhelo.

También quiero hacer un homenaje a un hombre comprometido con la democracia, a un extraordinario ser humano, que seguramente la historia de Río Negro lo va a valorar, es el compañero Edgardo Tomás Bagli; un hombre que recorrió mi pueblo en aquel tiempo y que aumentó, a través de su participación, a través de su acción, la ilusión de aquellos primeros colonos que soñaban con independizarse y tener su propio municipio.

Sé que no pudo estar presente, el amigo, el compañero, el hombre, pero quiero desde aquí hacerle un reconocimiento extraordinario en nombre de aquellos que soñaron, aquellos primeros colonos que vieron en ese pueblo un futuro para ellos y para sus hijos. Así que, en nombre del pueblo de Campo Grande, le brindo un abrazo fraternal al compañero Edgardo Bagli, y seguramente el pueblo de Campo Grande siempre lo va a recordar de esta manera. Gracias, Edgardo Tomás Bagli.

Campo Grande es el pueblo que me tocó gobernar en este camino de la militancia y la acción política, el pueblo a quien dedico todos mis desvelos y a quien debo la representación y la gratitud, a los vecinos, a las instituciones y hago votos para que todos podamos ver juntos cumplido el sueño de nuestros antepasados. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señor legislador Rivero.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Sgrablich.

SRA. SGRABLICH - Gracias, señora presidenta.

Cada 11 de agosto los profesionales nutricionistas de la mayor parte de los países de América Latina celebran su día, en conmemoración del nacimiento de quien fuera el impulsor de la carrera en Argentina, el doctor Pedro Escudero.

Agosto 10
Díaz-Schlitter

A partir de la inicial tarea desde nuestro país, en la década del 30, con la formación del precursor dietista, se fueron sentando las bases de los planes de estudio que permitirían la formación de los profesionales preparados para abordar la alimentación y nutrición humana desde su amplia complejidad en todo el Continente y hasta el presente.

Los avances de la Ciencia de la Nutrición, como de la concepción de salud, el valor de la prevención, las discusiones de los académicos de las Américas, llevaron a estas décadas a realizar diversos cambios en la formación de este recurso humano, hoy ya con el título de grado de licenciado en Nutrición y con cinco años de formación universitaria.

Si bien en la actualidad gran parte de los profesionales orientan su ejercicio en el área de la salud, muchos vinculan su trabajo en la industria alimentaria, la educación, la comercialización de alimentos y productos, el deporte, entre otras áreas en las que se realizan funciones de investigación, planificación, gerenciamiento, asesoría y capacitación.

En nuestra Provincia son más de cien los profesionales actualmente habilitados para ejercer, los que este mes celebran su día; a ellos expresamos particularmente el reconocimiento merecido por la labor desempeñada en contribución a la mejor calidad de vida de la población

Como regalo de este día esta Legislatura tratará hoy en primera vuelta el proyecto de ley que crea el Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición.

Desde lo personal y de parte de mi bloque, un feliz día para todos los nutricionistas de nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

Para pedir el **tratamiento sobre tablas del expediente número 474/12, proyecto de comunicación** que solicita al Gobierno Nacional que el relevamiento de glaciares que establece la ley de presupuestos mínimos, que se ha sancionado a nivel nacional y con el fallo de la Corte va a comenzar a ejecutarse, se dé prioridad al relevamiento en la Provincia de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas realizado por la señora legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta rechazado.

SR. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido rechazado.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Señora presidenta: Para solicitar el **tratamiento sobre tablas del expediente 479/12, proyecto de declaración**, en función de lo acordado ayer en la reunión de Labor Parlamentaria. Declara de interés provincial la 40 edición del Campeonato Infantil Patagónico de Esquí, a desarrollarse entre el 3 y el 8 de septiembre del presente año en el Cerro Catedral.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración la solicitud realizada por el señor legislador Lueiro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar primero los **tratamientos de preferencia** para dos proyectos que voy a referir a continuación: **Expediente número 7/12, proyecto de ley**, de autoría del legislador Barragán, que modifica la ley K 2.756 en sus artículos 5º y 8º, incorpora un nuevo inciso al artículo 9º en la ley que está vinculada a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro. Y el **expediente número 468/12, proyecto de ley**, que reformula y redimensiona el objetivo societario de la Empresa Estatal de la Provincia de Río Negro, ALTEC, Alta Tecnología Sociedad del Estado, para incorporar a esta empresa dentro del mercado de las telecomunicaciones y el desarrollo tecnológico que hace a las telecomunicaciones en el marco del proyecto y de la iniciativa del Gobierno Nacional, Argentina Conectada, de autoría de los legisladores César Miguel y quien les habla.

Agosto 10
Cerutti

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Ponemos a votación la moción. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 402/12, proyecto de ley**, que establece la ejecución de un sistema que permita la formalización de los instrumentos necesarios para efectivizar la seguridad jurídica de la vivienda como derecho fundamental, garantizando el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio sobre inmuebles adjudicados por los planes para la vivienda única y para grupos familiares que es del señor legislador Martín Doñate.

El **proyecto de ley número 448/12**, también del mismo legislador, que otorga carácter de Fiesta Provincial a la "Fiesta del caballo y del jinete" que se realiza anualmente, en el mes de octubre, en el campo de doma del centro tradicionalista "El Palenque" de la localidad de Luis Beltrán de nuestra Provincia.

El **expediente número 409/12, proyecto de declaración**, de interés deportivo y turístico que gira en torno al IX Tetratlón Catedral que se realiza el 25 de agosto de este año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, es un proyecto del señor legislador Barragán.

El **expediente número 455/12, proyecto de declaración**, de interés provincial, social y deportivo-recreativo del Primer Torneo Patagónico de Hockey adaptado para deportistas con discapacidad intelectual, que se llevará a cabo en Cervantes el 18 de agosto de este año de la señora legisladora Sgrablich.

El **expediente número 436/12, proyecto de comunicación**, que está dirigido a las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, del PAMI, para pasarlo en limpio, donde se comunica que se vería con agrado que se proceda a la apertura de una oficina permanente para la atención de los afiliados en la localidad de Valcheta, de la señora legisladora Roxana Fernández.

El **expediente número 395/12**, de segunda vuelta, que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de 26 hectáreas en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con modificaciones y con ajuste a la fracción exacta de metros cuadrados según lo dispuesto por Ordenanza municipal. Este proyecto está recaratulado como expediente número 480/12, según me apuntan aquí.

El **expediente número 456/12, proyecto de comunicación**, de la señora legisladora Horne, dirigido al Poder Ejecutivo Nacional expresando el acompañamiento y satisfacción por las políticas que está llevando adelante nuestra Presidenta, que se plasmaron en los decretos número 1.277 y 1.278 de 2.012 que tienen que ver con la transformación que se está operando en el campo de la energía y sobre todo en el campo de los hidrocarburos, iniciativa ésta que todos conocemos a partir de la nacionalización de Y.P.F.

CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señora presidenta: Estamos con la incorporación de unos cuantos proyectos sobre tablas que no tratamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, y algunos de ellos de ley, lo que resulta bastante sorprendente porque habíamos acordado no traer proyectos de ley sobre tablas al recinto, que nosotros estamos apenas conociendo la carátula; y en otros casos, proyectos de comunicación que van en el sentido de auspiciar la iniciativa del decreto energético de la Presidenta que nosotros casualmente tenemos proyectos en contra, estamos planteando incluso un planteo de inconstitucionalidad. Entonces, sugiero, como se requieren los dos tercios, que pudiéramos hacer un cuarto intermedio y ordenar para ver cuáles son los proyectos que vamos a acompañar y cuáles no, porque algunos de los que usted ha planteado no tenemos inconvenientes en acompañarlos pero en otros quisiéramos plantear poder tratarlos en la próxima sesión y que tengan los dictámenes correspondientes de comisiones.

Agosto 10
Rojas

En concreto estoy solicitando un cuarto intermedio para ver si podemos repasar, con el presidente del bloque oficialista, cada uno de los expedientes y ver en qué estado se encuentran.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) –Tiene la palabra Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Antes de considerar la moción del legislador Mendioroz, si me permite, la ley que hemos pedido, por ejemplo la 448, está relacionada a una fecha que si no la aprobamos hoy no tiene sentido después que se apruebe, pero no hay problema, nosotros aceptamos el cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – ¿Cuáles son los proyectos?

SR. PESATTI – Lo acordamos, no hay problema, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 02 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 10 horas, dice la

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti para repasar los proyectos.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Hemos aclarado algunas cuestiones que generaban algún tipo de duda, pero ya lo hemos resuelto.

Reitero entonces las carátulas de los expedientes que vamos a solicitar su tratamiento sobre tablas.

El expediente número 402/12, proyecto de ley de autoría del legislador Doñate, que establece un sistema para formalizar y dar seguridad jurídica a la vivienda como derecho fundamental de las familias garantizando el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio sobre inmuebles adjudicados por los planes de viviendas que lleva adelante el Estado Provincial o el Estado Nacional.

El expediente número 448/12, proyecto de ley, de autoría del legislador Doñate, que está relacionado a la Fiesta Provincial del Caballo y del Jinete.

El expediente número 409/12, proyecto de declaración de autoría del legislador Barragán, que declara de interés deportivo y turístico el tetratlón Catedral que se lleva a cabo el 25 de agosto de este año en Bariloche.

El expediente número 455/12, proyecto de declaración de autoría de la legisladora Sgrablich, de interés provincial, social, deportivo y recreativo el primer torneo patagónico de jockey.

El expediente número 436/12, proyecto de comunicación de autoría de la legislador Roxana Fernández, para que el PAMI instale una oficina en la localidad de Valcheta.

El expediente número 480/12, proyecto de declaración de autoría del legislador Doñate, que declara de interés las jornadas de políticas hídricas que se van a llevar a cabo en los próximos días.

También hemos prestado acuerdo para que se reconsidere el pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto solicitado por la señora legisladora Odarda, respecto al relevamiento de los glaciares en un acuerdo que han tenido con nuestros legisladores Martín Doñate y Silvia Horne que también han estado trabajando sobre el particular. Esta es la solicitud de tratamiento sobre tablas que realiza mi bloque.

RECONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Es decir que el 474/12 de autoría de la legisladora Odarda también se incorpora.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Es para pedir formalmente la reconsideración del **expediente 474/12, proyecto de comunicación**, para el tratamiento sobre tablas, relacionado con el relevamiento que dispone la Ley de Presupuestos Mínimos de Glaciares en la Provincia de Río Negro; además, voy a solicitar que se modifique la carátula y en cuanto a los autores incorporar a los señores legisladores Martín Doñate y Silvia Horne.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración la moción de reconsideración formulada por la señora legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidenta.

Con la autorización del presidente de la bancada oficialista y del legislador Mendioroz, queremos incorporar al tratamiento sobre tablas **el expediente número 425/12, proyecto de declaración** que vemos con beneplácito la firma del convenio de inicio del Tren del Potasio, discúlpeme pero no tengo bien la carátula, no lo tengo acá, sólo tengo el número de expediente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración los pedidos de tratamiento sobre tablas, incluido el proyecto 474/12.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Han sido aprobados por unanimidad, pasan a formar parte del Orden del Día.

Hay una duda en secretaría.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Legislador Pesatti en su primer listado usted mencionó el expediente 457/12, referido a un decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1277, en la segunda mención no lo hizo figurar.

Agosto 10
Sierra

SR. PESATTI – Lo debo haber omitido, lo que pasa es que tengo el expediente directamente, es un proyecto iniciado por la legisladora Silvia Horne que, como referí recién, está relacionado al dictado de los decretos 1277 y 1278 del Poder Ejecutivo de la Nación, todo ello relacionado con la política que ha puesto en marcha la presidenta, que tiene como eje central la nacionalización de la empresa de hidrocarburos.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – ¿Mantiene el pedido de tratamiento sobre tablas sobre ese expediente?

SR. PESATTI – Por supuesto.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – 457/12...

SR. PESATTI - No, no, 456, es una escalera.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Es para informar que vamos a votar el proyecto de ley del legislador Doñate en primera vuelta, con el compromiso de incorporarle modificaciones entre la primera y segunda vuelta, que hemos asumido ambos bloques y vamos también a acompañar con los dos tercios los proyectos 448, 409, 455, 436, 480, por supuesto también el 474, no vamos a acompañar el 456, que es el que trata sobre el decreto 1277 que nosotros creemos que es manifiestamente inconstitucional. O sea, no vamos a acompañar el 456; íbamos a acompañar todos porque Pesatti no había leído este último en su alocución.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Por supuesto, señora presidenta, que nosotros no aceptamos la imputación que se hace sobre este decreto de la Presidenta y sostenemos este pedido de tratamiento sobre tablas porque, independientemente de esta consideración que ha hecho el bloque de la oposición, consideramos que son iniciativas que hacen a la estrategia de fondo del proyecto nacional y popular que lidera la Presidenta y que es una lástima que hoy esta Legislatura no acompañe unánimemente un pedido de tratamiento sobre tablas que está vinculado con una de las políticas más importantes que está llevando adelante la Nación Argentina.

Todas las grandes realizaciones de los gobiernos justicialistas, lamentablemente siempre fueron atacadas desde posturas que apelan a artilugios jurídicos y así, señora presidenta, hemos visto muchas veces cómo en nuestro país, los grandes logros del peronismo clásico, del peronismo de Néstor y Cristina Kirchner, son relativizados por posturas propias de leguleyos.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – De todos modos ponemos a votación la inclusión o no para su tratamiento sobre tablas del proyecto 456/12.

SR. PESATTI – ...ha estado en manos de los leguleyos que justificaron los golpes de Estado a partir del año '30 cuando lo derrocaron al Presidente Irigoyen.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto 456/12. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – No alcanzamos los dos tercios.

Perdón, legislador Ledo, votó favorable?... Creo que estamos con los dos tercios.

SRA. HORNE - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Voto nominal vamos a pedir, sí, por favor.

-Asentimiento.

Agosto 10
Senra

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal por la incorporación del proyecto 456/12.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Banega, Irma; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Carreras, Arabela Marisa; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Fernández, Roxana Celia; Garrone, Juan Domingo; Gemignani, María Liliana; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; Ledo, Ricardo Alberto; López, Héctor Rubén; Marinao, Humberto Alejandro; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Piccinini, Ana Ida; Recalt, Sandra Isabel; Rivero, Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Vargas, Roberto Jorge; Vazzana, Carlos Antonio y Vicedomini, Ángela Ana.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián Jorge; Funes, Héctor Hugo; Gómez Ricca, Matías Alberto; González, Francisco Javier; Lueiro, Claudio Juan Javier; Mendioroz, Bautista José; Milesi, Marta Silvia; Odarda, María Magdalena; Pega, Alfredo Daniel y Uría, Cristina Liliana.

Agosto 10
Le-Feuvre

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Por secretaría se nos va a informar cuál es el resultado de la votación.

SR. SECRETARIO (Larrañaga) – Fueron 31 votos positivos y 13 negativos.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – ¿Sobre un total de cuántos señores legisladores?

SR. SECRETARIO (Larrañaga) – De 44 señores legisladores.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Sí, nada más, contento, sí, me pongo contento... (*Risas*)

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Se alcanzaron los dos tercios, por lo tanto queda incorporado el expediente para su tratamiento sobre tablas

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde considerar el **expediente número 179/12, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se contemple la implementación del sistema de básculas fijas para el control de cargas y dimensiones sobre la ruta nacional número 23 en la intersección con la ruta provincial número 4 en Valcheta y en la intersección con la ruta provincial número 8 en Los Menucos. Autor: Alfredo PEGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 252/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Ministerio de Salud, que vería con agrado se continúen las obras de remodelación y ampliación del Hospital Área Programa Guardia Mitre. Autor: Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 277/12, proyecto de comunicación**: Al Comité Ejecutivo del "Programa Conectar Igualdad.com.ar", a los Legisladores por Río Negro en el Congreso Nacional y al Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado la inclusión de las escuelas públicas de gestión social de nivel medio y de adultos del mismo nivel en dicho programa. Autor: Jorge Raúl BARRAGÁN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 294/12, proyecto de declaración**: De interés turístico, social, económico, cultural y educativo para la Provincia de Río Negro la realización del III Congreso de Turismo Idiomático, que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 2 al 6 de octubre de 2012. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 300/12, proyecto de declaración**: De interés social, ecológico y ambiental el proyecto de ley presentado por la Diputada Nacional Silvina García Larraburu, que tiene por objeto la implementación de un sistema de medición de los gases de efecto invernadero (GEI) en el territorio argentino, denominado Huella de Carbono. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 307/12, proyecto de declaración:** De interés social, académico y educativo las "VII Jornadas Nacionales de Psicología del Tránsito" que se realizarán en el Instituto de Formación de Estudios Superiores de la ciudad de Neuquén los días 7 y 8 de septiembre de 2012. Autora: Ana Ida PICCININI.

Agregado Expediente NÚMERO 1200/2012 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 350/12, proyecto de declaración**: Su satisfacción y beneplácito por la inauguración oficial de la remodelación y acondicionamiento de la ruta nacional número 232, en el segmento que une la localidad de Chelforó con La Japonesa. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 352/12, proyecto de comunicación**: A los representantes rionegrinos en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que vería con agrado promuevan una legislación que establezca un marco regulatorio y se reconozca como servicio público a la telefonía móvil e internet. Autores: Silvia René HORNE; Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 353/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, económico, turístico y social la obra de pavimentación de la ruta provincial número 57, desde la intersección con la ruta nacional número 151, Provincia de Río Negro hasta el empalme con la ruta provincial número 6 Octavio Pico, Provincia del Neuquén. Autores: Rosa Viviana PEREIRA; Jorge Raúl BARRAGAN; Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 359/12, proyecto de declaración**: De interés provincial el servicio que brinda en Villa Regina el Centro Oncológico denominado "José Batochi". Autora: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

Agregado Expediente NÚMERO 1165/2012 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 375/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el programa educativo "Conociendo Nuestra Cuenca", destinado a alumnos de 4º grado de nivel primario y 2º año de nivel secundario de los establecimientos de la Cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 376/12, proyecto de declaración**: De interés provincial las V Jornadas Patagónicas de Cuidados Intensivos, organizadas por la Regional Patagónica de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2012 en el Auditorio del Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 385/12, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social, cultural y solidario la "Expo Navidad 2012" que el Centro Cristiano Esperanza de Viedma que realizará el 16 de diciembre de 2012. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 389/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y educativo el cuadernillo "Somos Iguales y Diferentes", elaborado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), destinado a niños de escuelas primarias. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 399/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el II Congreso Nacional "El Conocimiento como Espacio de Encuentro" a realizarse los días 23, 24 y 25 de agosto, en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue con sede en General Roca. Autora: Silvia Renéé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 418/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la Primera Feria Patagónica del Libro, que se desarrollará entre los días 8 y 12 de agosto de 2012 en el complejo cultural Ciudad de las Artes de la ciudad de General Roca. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Agregado Expediente NÚMERO 437/2012.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 421/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, artístico y provincial el proyecto "RIO NEGRO DANZA 2012" a llevarse a cabo en la ciudad de General Roca los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2012. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 431/12, proyecto de comunicación**: A los representantes rionegrinos en la Cámara de Diputados de la Nación, que solicita el tratamiento y aprobación del expediente número 0149-S-2011 que incorpora el artículo 125 ter al Código Penal, referido a la utilización de medios electrónicos para perturbar moral y/o psicológicamente a menores para someterlos sexualmente. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 435/12, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural, social y comunicacional el IX Congreso de la Reforma Universitaria Latinoamericana "Latinoamérica Educa", el II Congreso Universitario Nacional Popular y Latinoamericano, el II Foro Latinoamericano de Extensión: "La construcción social del conocimiento estratégico" y el Pre Congreso de Salud Mental y Derechos Humanos, Zona Cuyo, a realizarse los días 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre próximos en la Provincia de Mendoza. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Pensé que íbamos a seguir con el temario y se iba a votar a posteriori. Quería dejar constancia solamente que voté en forma favorable el total de los proyectos, salvo el expediente 425/12.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Entonces, excepto el proyecto 425...

SRA. ODARDA - Perdón, 425/12.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – No estamos tratando esos proyectos, señora legisladora, estamos tratando los expedientes con trámite reglamentario.

SRA. ODARDA - Ah!, perdón, disculpe.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 329/12, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la actividad que ha desarrollado y actualmente lleva adelante la comisión Anti-Impunidad. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti)

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. CONTRERAS - Por su aprobación, señora presidenta

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General va a aconsejar a la Cámara la aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 367/12, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Vialidad Nacional y Dirección de Vialidad Rionegrina, se lleven adelante las reparaciones definitivas de las alcantarillas y caminos aledaños que comunican al Paraje Corralito y a todos aquellos que aún padecen los efectos de la emergencia climática declarada en el mes de marzo próximo pasado en distintos lugares de la provincia. Autora: María Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a aconsejar que se apruebe el expediente, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 415/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural y social la vigésima quinta edición del Inti Raymi (Fiesta del Sol) que se desarrollará durante el mes de agosto del corriente año en el Centro Cultural y la Feria Municipal de la ciudad de Viedma. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Cuenta con dictamen de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a aconsejar su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vidomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 419/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro "Espacio Público y Gobierno Local" del escritor rionegrino Rubén Esteban Cabo. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a aconsejar su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 422/12, proyecto de declaración:** De interés social, económico, comunitario y turístico todas las acciones y gestiones que se lleven a cabo con el fin de designar al aeropuerto Arturo Illia de la ciudad de General Roca como aeropuerto alternativo al de la ciudad de Neuquen. Autores: Luis Mario BARTORELLI; Alejandro BETELÚ.

Tiene agregado el expediente número 416/12 de autoría del señor legislador Betelú y el expediente número 423/12 de autoría del señor legislador Bartorelli

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Señora presidenta: La comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo le dio tratamiento a los tres expedientes que mencionamos y acordó aconsejar a la Comisión de Labor Parlamentaria la unificación de los mismos, con la unificación de los autores, por lo tanto hay un despacho afirmativo.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Agosto 10
Cerutti

SRA. PICCININI – Señora presidenta: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, con mucha alegría y entusiasmo, va a aconsejar la aprobación de estos proyectos y resaltar, fundamentalmente, las gestiones realizadas por el senador Miguel Pichetto para que se concrete este sueño de todos los valletanos y del propio intendente de la ciudad de General Roca, el doctor Martín Soria.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 429/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se construya una ciclovía en la ruta provincial número 69, en el tramo que une el Barrio El Labrador con Villa Manzano, municipio de Campo Grande. Autora: ODARDA, Magdalena.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a acompañar con un despacho favorable, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 441/12, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo las "Jornadas de prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama", a realizarse el día 10 de agosto de 2012 en el Balneario Las Grutas, organizadas por el Ministerio de Salud, el Hospital doctor Aníbal Serra de San Antonio Oeste y Lalcec de la misma localidad. Autores: ESQUIVEL, Luis María; GEMIGNANI, María Liliana.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a dar despacho favorable, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 409/12, proyecto de declaración:** De interés deportivo y turístico el IX Tetratlón Catedral que se realizará el 25 de agosto de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: BARRAGÁN, Jorge Raúl.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Señora presidenta: Tengo entendido que nosotros en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General le dimos despacho favorable a este proyecto pero, de todas maneras, estando la Cámara en Comisión, vamos a reiterar nuestra postura en el sentido de su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Señora legisladora: No consta en el expediente el dictamen que usted menciona.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 425/12, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el acuerdo entre el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y la empresa Potasio Río Colorado S.A., con la adhesión de los gobiernos de Río Negro y Neuquén, para la ejecución de la obra de infraestructura ferroviaria que se extenderá desde Chichinales-Río Negro, hasta cercanías de Rincón de los Sauces en la Provincia de Neuquén. Autor: LÓPEZ, Facundo Manuel.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a apoyar el proyecto del legislador López pero también tengo que dejar aclarado que los proyectos que están leyendo no figuran en el soporte de papel que tengo a la vista, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Son los que se han incorporado sobre tablas que hemos aprobado anteriormente.

SRA. PICCININI – Claro, pero como los proyectos sobre tablas deberían consensuarse previamente en la Comisión de Labor Parlamentaria, lo que espero que para la próxima reunión los proyectos sobre tablas figuren también en la cronología del tratamiento, independientemente que después hay que llevar adelante el procedimiento de la Cámara en Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

Agosto 10
Rojas

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) –Corresponde emitir dictamen para el expediente número 436/12, proyecto de comunicación: A las autoridades del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), que vería con agrado se proceda a la apertura de una oficina permanente para la atención de los afiliados en la localidad de Valcheta. Autora: Roxana Celia FERNÁNDEZ.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Señora presidenta: Tengo que hacer otra observación, realmente son observaciones que se me están ocurriendo en la medida que vamos transitando la sesión.

Le voy a pedir a usted, a través suyo, -que es quien nos representa a todos los legisladores, que por favor traten de trabajar sus proyectos dentro del ámbito de las comisiones, porque la excepcionalidad del sobre tablas tiene que fundarse –me parece a mí- en las leyes, es decir, leyes que son necesarias y urgentes, y con la oportunidad que tenemos después, la de los 15 días de la segunda vuelta, se pueden ir perfeccionando, pero circunscribirlos a las leyes, y todo lo que sea comunicación y declaración, les pido a los señores legisladores, a través suyo, señora presidenta, que traten de militar sobre sus asuntos, de ir a las comisiones y obtener despachos de las distintas comisiones, porque se nos está tornando una costumbre que haya un montón de proyectos de declaración y de comunicación, porque hay legisladores que los trabajan, hay legisladores que los siguen, hay legisladores que se ocupan de ir a las comisiones, hay legisladores que se ocupan, cuando no pueden ir ellos, de mandar a sus asesores a las comisiones para sacar estos proyectos de declaración y de comunicación, que incluso tienen que fundar en las comisiones, y otros legisladores que me parece -me da la impresión- están abusando un poco de la buena voluntad de la Comisión Labor Parlamentaria y llegan a última hora a esta comisión, revoleando los proyectos que llegan a la Cámara, sin habernos dado oportunidad, por lo menos, de darle una lectura, señora presidenta, porque veo que hay mucho caudal, no es un proyecto de comunicación o un proyecto de declaración urgente, necesario, que intempestivamente ocurrió un acontecimiento en nuestro pueblo y tenemos que plantear desde aquí nuestra postura ideológica sobre la situación. Así que, señora presidenta, le traslado mi preocupación y sé que usted va a saber cómo actuar, a los efectos de corregir estas desviaciones parlamentarias que -reitero- me parecen buenas para el mejor desenvolvimiento de la Cámara.

Con respecto a lo que me consultó voy a dar la aprobación desde esta comisión al expediente en estudio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) –Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Bien. Vamos a tomar nota del pedido de la legisladora Piccinini.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Quiero agregarle al pedido de la legisladora preopinante, que tengamos en cuenta que la catarata se produce en la sesión, no en la Comisión de Labor Parlamentaria, entonces, ya lo hemos hablado con el presidente del bloque, Pedro Pesatti, pero lo ideal es que tengan dictamen de comisión, si no lo tienen lo acordemos en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero restringir sí al máximo de excepción los proyectos que traemos sobre tablas a la sesión misma, que ya es más dificultoso, desde lo institucional, que los proyectos que llegan a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Hoy hemos traído -fundamentalmente el bloque oficialista- varios proyectos sobre tablas al recinto que no habíamos trabajado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Es probable que en términos nominales siempre nuestro bloque traiga al tratamiento sobre tablas más proyectos que el resto de los bloques, pero es de sentido común, son 30 legisladores los que constituyen el bloque del Frente para la Victoria y, en consecuencia, quizás si dividimos la cantidad de pedidos sobre tablas por la cantidad de legisladores que tenemos, terminemos siempre teniendo el promedio menor.

Agosto 10
Brandi

Igualmente considero, señora presidenta, que esto que se ha estado, de alguna manera, reflexionando aquí en este instante, nos sirva a todos como legisladores, para que en los pedidos que habitualmente formulamos sobre tablas tengamos en claro que estos criterios que fueron expuestos recientemente por la legisladora Piccinini y por Mendioroz, sean considerados, es cierto, sobre tablas para aquellos que inexorablemente requiere un tratamiento urgente, lo que puede esperar tiene que circular por las comisiones como corresponde.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Justamente, en uno de los proyectos de los que estamos hablando, yo integro la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el 456/12 concretamente, nosotros no tuvimos ni oportunidad siquiera de dar nuestro dictamen, fundarlo en el esquema de nuestra –quiero dejarlo sentado– oposición al mismo, ya que no lo pudimos hacer en el momento del proceso oportuno lo hacemos aquí y ello fue lo que dio fundamento a nuestro voto negativo en ese sentido.

No obstante, me parece que tengo que hacer necesariamente porque me siento aludido, aunque fue genérica la alusión de la legisladora Piccinini respecto de esta profusa llegada del proyecto sobre tablas, y me siento aludido en función de las generalizaciones, cuando dice, -y creo recordar textualmente- explicó que estaríamos al borde de una ilegalidad, nosotros no hacemos eso, me parece que esta discusión se tiene que dar en otro marco, buscar los consensos, encontrar los caminos para que esta situación no se vuelva a repetir. Insisto, espero que esas generalizaciones sean con el ánimo de construir y no solamente de plantear una cuestión por la desprolijidad de la sesión, creo que fue sumamente claro, hace unos minutos nada más, y sumamente gráfico que muchos de nosotros no sabíamos lo que estábamos votando, por eso pedíamos a gritos, entre todos ¡eh!, la lectura de las carátulas. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Continuamos con el tratamiento de los proyectos del artículo 75.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 455/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y deportivo-recreativo el Primer Torneo Patagónico de Hockey Adaptado para Deportistas con Discapacidad Intelectual, que se llevará a cabo en Cervantes el 18 de agosto del 2012. Autora: Lidia Sgrablich.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y restan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señora legisladora.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación, señora legisladora.

CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Le vamos a solicitar un breve cuarto intermedio, muy cortito, para hacer una consulta con nuestro presidente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 50 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 horas, dice el

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Continúa la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 474/12, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAYDS), la necesidad de realizar en forma urgente el inventario nacional de glaciares que determina la Ley Nacional número 26.639, incluyendo a la Provincia de Río Negro entre las primeras en las que se realice el relevamiento de los mismos. Autores: María Magdalena ODARDA, Martín DOÑATE y Silvia HORNE.

Requiere dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a dar dictamen favorable, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 479/12, proyecto de declaración**. De interés provincial la 40 edición del campeonato infantil patagónico de esquí, a desarrollarse entre los días 3 y 8 de septiembre de 2012 en el Cerro Catedral de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio LUEIRO.

Requiere dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a aconsejar a la Cámara su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 480/12, proyecto de declaración. De interés educativo, social, económico y productivo el lanzamiento del plan de "política hídrica para el desarrollo de Río Negro" y el taller de trabajo, que la precederá ambos organizado por el Departamento Provincial de Aguas (DPA) y el Ministerio de Producción. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Requiere dictámenes de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro; Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. DOÑATE – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Gracias, compañero.

Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a aconsejar a la Cámara su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

Agosto 10
Senra

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 456/12, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por las políticas adoptadas en cuestión energética a través de los decretos 1.277 y 1.278 de 2012. Autora: Silvia Renée HORNE.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. MENDIOROZ – En la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, por su rechazo.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – O sea que el dictamen va a ser...

SR. MENDIOROZ – Va a haber un dictamen de mayoría que ha expresado la legisladora y un dictamen de minoría que expresamos nosotros.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Vamos a aconsejar a la Cámara su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador, Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Gracias, señora presidenta.

Como integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por mi bloque, también en igual sentido que el legislador Mendioroz, nosotros vamos a dictaminar por la negativa en este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara, salvo alguna moción de algún proyecto en especial.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – El único que tiene dictamen dividido es el 456/12, entiendo.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ese sería el único.

SR. MENDIOROZ – Podríamos votar todos en paquete menos el 456.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SR. ODARDA – Señora presidenta: También para que quede constancia en la Versión Taquigráfica que voy a votar en forma afirmativa todos los proyectos salvo el 425/12 y el 456/12. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Sergio Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Señora presidenta: Quería hablar sobre el proyecto 429/12, de la legisladora Magdalena Odarda, sobre la construcción de la ciclovía de mi pueblo, que va desde Villa Manzano a El Labrador.

Quería que reconsideren los presidentes de comisiones el dictamen afirmativo a este proyecto de comunicación, porque ese proyecto se está realizando, lo he comenzado yo como intendente municipal, está dentro del presupuesto de la Municipalidad de Campo Grande y están trabajando en ese lugar, así que considero que no es válido porque de hecho se está trabajando sobre ese tema.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Señor legislador Rivero usted mociona por el retiro del tratamiento de dicho proyecto?

SR. RIVERO – Sí, o si no que se vote.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Por eso ¿votamos por el retiro del proyecto, lo aprobamos o lo rechazamos?

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Nuestro bloque no va a votar este proyecto porque es una obra que se está construyendo en Campo Grande, que es lo que acaba de decir el legislador Rivero.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Perfecto. Como no quedaba clara la consigna por eso le pregunté.

Entonces, vamos a votar en bloque todos los proyectos menos el 425/12, el 429/12 y el 456/12, y como mencioné precedentemente, en la Versión Taquigráfica queda constancia en forma individual de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Agosto 10
Le-Feuvre

En consideración en general y en particular el **expediente número 329/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 367/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 415/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 419/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 422/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 441/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 409/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 455/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 436/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 474/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 479/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 480/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Señora presidenta: ¿Por qué no nos lee el número de expediente y el extracto por favor?

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Por secretaría se dará lectura al extracto del **expediente 425/12.**

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - **Expediente número 425/12, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el acuerdo entre el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y la empresa Potasio Río Colorado S.A. (PRC), con la adhesión de los Gobiernos de Río Negro y Neuquén, para la ejecución de la obra de infraestructura ferroviaria que se extenderá desde Chichinales, Río Negro, hasta cercanías de Rincón de los Sauces, en la Provincia de Neuquén. Autor: Facundo LÓPEZ.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general y en particular el **expediente número 425/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Para seguir con el mismo procedimiento, por secretaría se dará lectura al extracto del **expediente 429/12**, que es al que hizo referencia el señor legislador Rivero.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Expediente número 429/12, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se construya una ciclo vía en la Ruta Provincial número 69, en el tramo que une el Barrio El Labrador con Villa Manzano, Municipio de Campo Grande. Autor: María Magdalena ODARDA.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular el **expediente número 429/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido rechazado y se remite al archivo.

A continuación por secretaría se dará lectura al extracto del **expediente 456/12.**

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Expediente número 456/12, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional su satisfacción por las políticas adoptadas en cuestión energética a través de los decretos 1.277 y 1.278 de 2012. Autora: Silvia HORNE

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular el **expediente número 456/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO
Consideración

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a tratar el **expediente número 128/12, proyecto de ley**: Declara de interés provincial la incorporación de juegos inclusivos o integradores, en todo espacio de esparcimiento público, plazas, paseos recreativos, etcétera, para niños con capacidades diferentes. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA.

Aprobado el 13/07/2012 – Boletín Informativo NÚMERO 36/2012

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Sgrablich.

SRA. SGRABLICH - Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar, antes de la votación, que se reemplace en el texto del proyecto la expresión "*personas con capacidades diferentes*" por "***personas con discapacidad***", por favor.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la referencia en qué artículo se efectúa la modificación?

SRA. SGRABLICH - En todos los artículos donde diga "*personas con capacidades diferentes*" por "***personas con discapacidad***"

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Se va a votar en general y en particular, con la modificación propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 129/12, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional número 25.761 -Régimen Legal para el Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes- Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 29/06/2012 – Boletín Informativo Número 31/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 195/12, proyecto de ley**: Otorga carácter de "Fiesta Provincial de la Pesca Continental Deportiva y Recreativa" a la fiesta que se realizará durante los meses de noviembre y diciembre de cada año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, sede permanente de la misma. Autores: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Arabela Marisa CARRERAS; Marcos Osvaldo CATALAN; Silvia Alicia PAZ; Rubén Alfredo TORRES.

Aprobado el 29/06/2012 – Boletín Informativo Número 32/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Hay un llamado donde se nos advierte que el nombre de la fiesta no es igual en los artículos 1º y 2º.

SRA. PICCININI – ¿Qué es eso de que hay un llamado? Es inédito.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – No sé, estoy esperando que me digan.

A los autores del proyecto, en el artículo 1º se hace referencia a la Fiesta Provincial de la Pesca Continental Deportiva y Recreativa y en el artículo 2º se habla de la Fiesta de la Pesca Deportiva y Recreativa Provincial; o sea, no hay identidad de nombres.

A ver, a lo mejor son dos fiestas distintas, por favor, tenemos un problema con la denominación de la fiesta, que los autores se pongan de acuerdo de cuál es el texto definitivo del articulado de la ley.

Tiene la palabra el señor legislador Marcos Catalán.

SR. CATALÁN – Señora presidenta: Que quede como dice el título, que se otorga carácter de Fiesta Provincial de la Pesca Continental Deportiva y Recreativa.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - O sea, es el artículo 1º. El artículo 2º lo aprobamos de la siguiente forma: “**La Fiesta Provincial de la Pesca Continental Deportiva y Recreativa tendrá como sede permanente la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro**”.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Bueno, ahora sí.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 195/12** con la modificación incorporada, a fin de darle identidad al articulado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 212/12, proyecto de ley**: Establece en la ciudad de San Carlos de Bariloche la Fiesta Provincial del Chocolate que se realizará cada año, en fecha coincidente con Semana Santa. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 29/06/2012 – Boletín Informativo Número 33/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Agosto 10
Cerutti

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 233/12, proyecto de ley**: Se designa con el nombre de Gobernador Carlos Ernesto Soria al tramo de la ruta provincial número 6 comprendido entre General Roca, Paso Córdoba y la localidad de La Esperanza y de la ruta provincial número 8, comprendido entre La Esperanza y Los Menucos, en reconocimiento a su trayectoria social y política. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Sergio Ariel RIVERO; Carlos Antonio VAZZANA; Lidia Graciela SGRABLICH; Jorge Raúl BARRAGAN; Rosa Viviana PEREIRA; Luis Mario BARTORELLI; Humberto Alejandro MARINAO; Sandra Isabel RECALT; Tania Tamara LASTRA.

Aprobado el 29/06/2012 – Boletín Informativo número 34/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 246/12, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.588, que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 13/07/2012 - Boletín Informativo número 37/2012

El presente proyecto cuenta con observaciones en el expediente agregado número 1306/12 que ha ingresado en el mañana de hoy.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 246/12.

Tiene la palabra Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

Cuando tratamos este proyecto en primera vuelta nos comprometimos a realizar una serie de reuniones, justamente en estos días que distan hasta el día de hoy que es el tratamiento en segunda vuelta, de un proyecto de ley que reviste suma importancia sobre todo para todas las personas celíacas en la Provincia de Río Negro porque adhiere a la ley nacional de celiarquía y se incorporan muchos derechos que hoy por hoy, dado que nuestra ley provincial data del año 2003, había necesidad de ajustar a las disposiciones de la ley nacional.

Quiero agradecer el aporte que han hecho las Asociaciones de Celíacos de Río Negro, de Viedma-Patagones y de Cinco Saltos fundamentalmente, con las cuales estuvimos trabajando en un trabajo muy profundo que se hizo y también por supuesto al legislador Alejandro Marinao, que es el presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, que encabezó una reunión hace unos días donde pudimos acordar este texto, también a los legisladores de otros bloques y los asesores que han trabajado muchísimo para poder hoy llegar a la segunda vuelta con un texto acordado o consensuado.

Dicho esto, voy a pasar a leer el texto definitivo que hemos acordado y que la copia obra en Secretaría, hay una pequeña corrección que la voy a hacer notar para que desde Secretaría pueda quedar claro uno de los artículos que hubo un error solamente en la consignación de los artículos, debería decir "**Artículo 6º**" y dice "*Artículo 7º*", paso a leer entonces como quedaría el texto de la ley:

*“Artículo 1º.- Se adhiere a la ley nacional número 26588 que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten y su respectiva reglamentación. Artículo 2º.- Se sustituye el artículo 1º de la Ley R número 3772, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- **Ámbito de Aplicación.** La presente ley regula la asistencia integral de las personas celíacas en el ámbito de la Provincia de Río Negro y adhiere a la ley nacional número 26588 que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten. Artículo 3º.- Se sustituye el artículo 3º de la Ley R número 3772, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3º.- **Funciones de la autoridad de aplicación.** A los fines de cumplir con los objetivos de la presente ley. la Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo las siguientes funciones: a. Crear el Registro Provincial del Celíaco (RPC) en el que se llevará un Registro ordenado de todos los pacientes celíacos, consignando los datos personales completos de los mismos, diagnóstico, tratamiento y dieta suministrada periódicamente, tanto de los internos como de los ambulatorios que concurren para la consulta. b. Mantener el archivo de las historias clínicas de las personas celíacas como antecedente y utilidad para el estudio de la enfermedad. c. Proveer los recursos humanos especializados y la tecnología necesaria para una mejor asistencia de las personas celíacas. d. Adoptar los protocolos y guías de diagnóstico, tratamiento y práctica clínica que ya han sido elaboradas por el Ministerio de Salud de la Nación, a través del Programa Nacional de Enfermedad Celíaca. e. Integrar el laboratorio Provincial a la red nacional de laboratorios oficiales de alimentos, a los efectos de poder certificar y registrar localmente los productos libres de gluten fabricados en nuestra provincia, para que puedan ser ingresados al listado Nacional que publica y actualiza el INAL. f. Implementar sistema adecuado de contención psicológica, emocional y/o social para el paciente, su familia y su entorno social. g. Establecer tratamientos farmacológicos y no farmacológicos destinados a brindar alivio y/o atenuar la sintomatología que produzca sufrimiento a la persona celíaca. artículo 4º.- Se sustituye el artículo 6º de la Ley R número 3772, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 6º.- **Cobertura:** El Instituto Provincial del Seguro de Salud (I. Pro.S.S.) y las obras sociales enmarcadas en las leyes 23660 y 23661, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar cobertura asistencial a las personas con celiaquía, que comprende la detección, el diagnóstico, el seguimiento y el tratamiento de la misma, cuya cobertura determinará la Autoridad de Aplicación.*

Artículo 5°.- Se sustituye el artículo 7° de la Ley R número 3772, el que quedará redactado de la siguiente forma...” ahí es la modificación del artículo, “...se sustituye el artículo 7°. Artículo 7°.- Beneficios: La Autoridad de Aplicación debe promover acuerdos con las autoridades pertinentes, para la provisión de alimentos libres de gluten a todas las personas con celiaquía que no estén comprendidas en el artículo 6° de la presente ley, conforme lo establezca la reglamentación y prestar asistencia alimentaria a las personas celíacas que no cuenten con los recursos necesarios para acceder al tratamiento terapéutico alimentario especial requerido.

Artículo 6º.- Se sustituye el artículo 8º de la ley R número 3.772 que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 8º.- Requisitos: Sin perjuicio de las disposiciones de esta ley y las que se establezcan reglamentariamente, las personas celíacas para acceder a los beneficios que esta ley reconoce, deberán cumplir los siguientes requisitos: a.- Tener domicilio en la provincia. b.- Acreditar el diagnóstico con su respectivo plan de tratamiento emitido por el médico tratante.” Artículo 7º.- Se sustituye el artículo 11 de la ley R número 3.772, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 11.- Integración: La comisión creada en el artículo 9º de la presente ley, estará integrada por un (1) representante titular y un (1) suplente de: a.- El Ministerio de Salud. b.- El Ministerio de Desarrollo Social. c.- El Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.). d.- La Asociación de Celíacos de Río Negro. e.- Otras Asociaciones de Celíacos con actividad en la Provincia de Río Negro. Asimismo para el cumplimiento de sus objetivos esta Comisión podrá requerir asesoramiento y/o apoyo técnico de las sociedades científicas, académicas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales provinciales, nacionales o internacionales, estatales o privadas, reconocidas científicamente, que desarrollan actividades afines.” Artículo 8º.- Se sustituye el artículo 12 de la ley R número 3.772, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 12.- Exhibición: Los locales de venta de productos alimenticios, deberán exponer los productos libres de gluten, en un lugar específicamente destinado para su exhibición y debidamente identificado y separado de cualquier posible contaminante que atente contra su condición de libre de gluten.” Artículo 9º.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de los ciento ochenta (180) días corridos a partir de su promulgación. Artículo 10.- De forma”.

Gracias, señora presidenta.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Señora legisladora: Hemos notado algunas diferencias entre su lectura y lo que venimos siguiendo.

SRA. ODARDA – Alcanzo el nuevo texto que hemos acordado a secretaría así se incorpora.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Tenemos dos dudas. En el artículo 3º, si usted me sigue: **Funciones de la Autoridad de Aplicación: A los fines de cumplir con los objetivos de la presente Ley...**

SRA. ODARDA – Sí, habla de la ley 3772.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Sí, porque eso no se leyó.

Los tiempos verbales ¿queda redactado o quedará redactado? Esto está en los artículos 3º, 4º, 5º y 7º. En su lectura usted nos dio tiempo presente: “**quedará redactado**” y en nuestro registro esta como: “**queda redactado**”. Hay un problema con los tiempos verbales no sé si lo leyó bien o es que se modificó eso.

SRA. ODARDA – ¿El texto original dice “*quedará redactado*”?

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – No, “*queda redactado*”.

SRA. ODARDA – “*Queda redactado*”, tal cual.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Usted dijo “*quedará*”, por eso le pregunto.

SRA. ODARDA – Queda redactado.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – En todos los casos es tiempo presente.

SRA. ODARDA – Sí.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Presidenta: En primer lugar quisiera saber qué es lo que acaba de leer, –esto se lo pido al Secretario Legislativo que me informe- qué es lo que acaba de leer la legisladora preopinante, de qué se trata, qué es lo que acaba de leer.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Es el texto del proyecto de ley que se está tratando en segunda vuelta sobre el régimen de la alimentación para celíacos, con las modificaciones introducidas para segunda vuelta.

SRA. PICCININI - Con las modificaciones introducidas en segunda vuelta ¿por quién?

SRA. ODARDA – Señora presidenta: Fui clara en manifestar que entre primera y segunda vuelta se realizó una reunión que fue encabezada por el presidente de la Comisión de Asuntos Sociales y donde participaron los asesores donde logramos junto a las Asociaciones de Celíacos que están aquí presentes y que trabajamos artículo por artículo, tal como había sido el compromiso en primera vuelta, para incorporar estas modificaciones que fueron leídas.

Agosto 10
Sierra

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Usted está diciendo que es una modificación acordada dentro de la comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Sí, consultamos con el presidente de la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señora presidenta: ¿Constan en el expediente, en segunda vuelta, observaciones concretas? y de quién?

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – No, legisladora, esta modificación ha sido introducida en horas de la mañana, antes de la sesión, por eso no tenemos constancia en el expediente.

SRA. PICCININI – Bueno, usted imagínese, señora presidenta, en la situación que nos encontramos; yo no tengo ningún problema en que tratemos el expediente, de hecho que tratemos la ley, pero acá hay parlamentarios experimentados que saben que esto no se puede tratar de esta manera porque es de una falta de seriedad total y absoluta.

Nosotros cuando introdujimos la reforma relacionada a la segunda vuelta, lo que tratamos de hacer fue suplir, de alguna manera, la Cámara de Senadores dentro de la Provincia de Río Negro porque este es un sistema unicameral, era como que le faltaba la revisión a los proyectos que se sancionaban dentro de la Legislatura. Entonces, se instituyó la segunda vuelta, que me parece un mecanismo abierto, extraordinario, donde nosotros le contamos a la gente qué es lo que se sanciona en esta Legislatura para que el pueblo de Río Negro, representado orgánicamente o no, en forma colectiva o individual, como sea, durante esos 15 días observe y haga sus apreciaciones sobre el expediente y esas observaciones y apreciaciones deben constar en el expediente..., deben constar en el expediente por una razón muy sencilla, porque los que tenemos que legislar somos nosotros y los que tenemos la obligación de estar atentos a ver qué pasa en esos 15 días con la ley que acabamos de impulsar y sancionar en primera vuelta, para que cuando esa ley llegue al recinto, después de los 15 días, estemos atentos para apoyar estas observaciones e incorporarlas al texto o, en su caso, rechazarlas, porque los legisladores somos nosotros.

Ahora bien, entra a pocos minutos de iniciada esta sesión un dictamen que prácticamente es una nueva ley, según lo que acabo de escuchar, porque la legisladora preopinante ha leído del primero al último de los artículos de la ley que hoy estamos tratando. Me confundo, no sé si es exactamente la réplica del texto que se trató y aprobó en primera vuelta o, en su caso, se hicieron pocas modificaciones o muchas, no sé..., no sé. Ahora bien, alega la preopinante que con la buena voluntad de los colegas legisladores de la Comisión de Asuntos Sociales se reunieron con distintas representaciones de esta problemática y abordaron una reforma que hoy está proponiendo desde su banca, cuando las observaciones en la segunda vuelta está en cabeza del Secretario Legislativo, su lectura, por orden de la presidencia.

Ese texto, si fue consensuado y dictaminado en la Comisión de Asuntos Sociales debió haber pasado por las otras comisiones, ese texto debió haber tenido la oportunidad la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de releerlo, mirarlo, observarlo, aprobarlo, rechazarlo, no sé..., no se trabaja así, estamos trabajando mal, presidenta, y yo puedo excusar a los nuevos legisladores, pero de ninguna manera le voy a permitir errores ni me voy a permitir yo errores a legisladores que hace prácticamente años que estamos en el Parlamento rionegrino y estamos cometiendo errores que perjudican la imagen del Parlamento.

Agosto 10
Senra

No me estoy refiriendo concretamente al tema en tratamiento ni a la autora del proyecto.

La Cámara, la Legislatura, señora presidenta, no se maneja a los pechazos, -sí?- podemos pegar algún pechazo en el debate, en el calor, en el fragor de la confrontación de ideologías, pero el trabajo en comisiones necesita de tranquilidad, de un poco menos de ansiedad, de deliberación, de apertura, de consenso, entonces, yo no tengo problemas, realmente debo confesar a todos mis representados de la Provincia de Río Negro que hoy...hoy, como no me pasó en otras oportunidades, si salgo de este recinto y uno de los señores periodistas que nos hacen el aguante me pregunta qué tratamos hoy..., bueno, hoy me va a costar contarles lo que tratamos, realmente, y yo soy una persona muy memoriosa, realmente si me ponen un micrófono me encuentran, como dice el paisano, "*con los calzones en la rodilla*" hoy, porque hay cosas que yo no sé cómo quedaron sancionadas en esta Asamblea. Así que, no voy a hacer una moción concreta porque no quiero estorbar el tratamiento del proyecto, pero quiero dejar bien establecido que esta reforma, que no sé si es mucha, si es poca, si es profunda o es superficial, acaba de ingresar a la Cámara, que no tenemos sobre la banca noticia de esta reforma, no tenemos ni una simple copia de esta reforma, no podemos memorizar todo lo que acaba de leer la preopinante, de manera que no sé en qué consiste lo que vamos a sancionar hoy, no tengo idea, no cuento con las observaciones de las instituciones que participaron de los cambios, porque no constan en el expediente, así que tengo la obligación, como legisladora responsable de esta Provincia, de decirle a todos los legisladores, señora presidenta, y de decirme a mí misma, que pongamos un poco más de atención, que pongamos un poco más de dedicación y que temas de tan elevado impacto social como se trata éste, donde estamos apuntando a una enfermedad que es realmente terrible, tengamos un poquito más de seriedad para trabajar. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señora presidenta: Sinceramente no es mi ánimo iniciar una confrontación verbal con ningún legislador, creo que este proyecto trata una temática muy importante, que tal como lo manifestáramos en el tratamiento en primera vuelta, es urgente esta adhesión a la ley nacional para todas las personas celíacas de la Provincia de Río Negro y, por supuesto, que nos hemos ajustado absolutamente al Reglamento Interno.

Un proyecto que fue tratado en primera vuelta recibe observaciones, ningún legislador que se haya opuesto o tenga alguna observación para hacer ha manifestado nada en ese sentido, al contrario, todos los legisladores que quisieron hacer observaciones podrían haberlo realizado, y creo que partimos de una cuestión de respeto, respeto hacia la figura del Secretario Legislativo, respeto hacia la figura de todos los legisladores, sean más antiguos o menos antiguos y, fundamentalmente, al presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, que pertenece al mismo bloque de la legisladora preopinante, que ha trabajado con una generosidad muy importante porque ha escuchado a todas las organizaciones de celíacos de la Provincia, y yo les aseguro, yo le aseguro, señora presidenta, y a todos los legisladores, que hemos trabajado con muchísima responsabilidad y este proyecto no es una cuestión que salga hoy porque se introduce sobre tablas y no tiene ningún tipo de discusión, si no que estamos en tratamiento en segunda vuelta y ha sido lo suficientemente debatido, y aquellos que quisieron enriquecerlo tuvieron la posibilidad de hacerlo en el día de hoy.

Usted sabe, señora presidenta, esta Legislatura sabe y la Provincia sabe, que hay muchos proyectos que reciben modificaciones en el mismo momento de la sesión, esto es habitual que sea así, por eso, a veces, se piden cuartos intermedios y nadie se asusta porque es así, de hecho es así.

Agosto 10
Le-Feuvre

Las modificaciones estuvieron acordadas desde el día de ayer, mandamos a todos los bloques, todos los presidentes de bloque tienen las modificaciones en sus respectivos correos electrónicos y lo que sí introdujimos hoy fueron algunas cuestiones de último momento, de redacción fundamentalmente, eso es lo que hoy está en el expediente, así que solicito que votemos el expediente y que cualquier otra objeción, de aquí en más, la trabajemos con más seriedad y compromiso.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 246/12**, con las modificaciones incorporadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 355/12, proyecto de ley**: Modifica los artículos 6° y 7° de la ley número K 2.194, de creación del Círculo de Legisladores de Río Negro, referidos a la integración de la Comisión Directiva y a la composición del patrimonio. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA; BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Aprobado el 29/06/2012 – Boletín Informativo número 35/2012

Agregado Expediente número 1304/2012 Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones realizadas por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas por la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Se propone modificar el artículo 2°, el que queda redactado de la siguiente forma: *“Artículo 2°.- Se modifica el artículo 7° de la ley K n° 2194 el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 7°.- El patrimonio del Círculo de Legisladores está compuesto por: a) La cuota social de (ingresos y mensual) que abonará sus integrantes y que fijará la Comisión Directiva. b) Los fondos que anualmente se le asignen en el presupuesto general de la Legislatura. c) Otras contribuciones, subvenciones, donaciones, legados y todo otro ingreso. d) Por el aporte del uno por ciento (1%) obligatorio de los legisladores y los convencionales constituyentes sobre la base de la dieta y/o remuneración por todo concepto fijada para esa función, la que se depositará dentro de las cuarenta y ocho (48) horas en la cuenta corriente de la institución por la Tesorería de la Legislatura. e) La partida presupuestaria que se fije cada año en la Ley General de Presupuesto.”*

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar el **expediente 355/12 con las modificaciones incorporadas**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 395/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de 265.505,94 m2 del inmueble designado catastralmente como 19-2-H-H10-02B, la que será destinada al desarrollo de loteos de carácter social en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Aprobado el 13/07/2012 – Boletín Informativo número 39/2012

Agregado Expedientes número 1279/2012, Asunto Oficial y 1296/2012, Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

En este expediente hay una presentación efectuada por el señor intendente de San Carlos de Bariloche, según expedientes número 1279/12 y 1296/12. A los efectos de que se puedan analizar los planteos realizados sugeriría un cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – ¿A qué se refiere la presentación del Intendente? Porque en realidad lo habíamos charlado y la única modificación que iba a tener era respecto al artículo 1º que, creo, -por lo que verifiqué recién- también consta en el expediente. Si es necesario leo cómo queda redactado, que es lo que habíamos propuesto en la primera vuelta de este proyecto, me parece que era la única modificación que tenía.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Sí, la diferencia está que en primera vuelta se hablaba de una superficie aproximada de 26 hectáreas y con las precisiones introducidas luego por el señor Intendente de Bariloche, se habla de la superficie exacta, 265.505,94 metros cuadrados.

SR. MIGUEL – Como en otros proyectos, esto normalmente queda sujeto al trabajo que se hace finalmente y de allí surge la superficie exacta, por eso lo que proponíamos en la primera vuelta -y también consta allí- era una redacción que si me permite, señora presidenta, la leo, dice: “*Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de la parcela identificada catastralmente como 19-2-H-H10-02B cuya superficie aproximada es de 26 hectáreas según plano que se adjunta como Anexo I de la presente. Las medidas definitivas están sujetas a las que resulten de la mensura a realizarse para la implementación de la presente*”.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – ¿Ese es el texto original al que se está refiriendo?

SR. MIGUEL – Claro, de esta forma creo que si hay centímetros de diferencia, que los puede haber, finalmente no quedamos sujetos a una medida que a lo mejor puede variar, quizás en una superficie pequeña, pero puede variar.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Entonces, ¿la modificación para circunscribir la superficie no se aplica? No lo tengo claro. Por favor, le pediría precisión, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Quería decirle que esto, aparentemente cuando vino la primera Ordenanza hablaba de una superficie aproximada de 26 hectáreas, pero luego -si no entendí mal en Labor Parlamentaria- el Concejo aprobó una nueva Ordenanza donde la mensura ya está realizada y tiene las características justas, digamos, la mensura ha dado justo la medida, que son 26 hectáreas y un poquito; lo que ocurre es que aparentemente la tenemos que aprobar con esa modificación de 26 hectáreas, lo que da el resultado de la mensura, porque es la última Ordenanza, si no estaríamos aprobando sobre una Ordenanza anterior.

La Ordenanza municipal fue modificada con posterioridad al pedido y por eso ingresa una nueva nota del Intendente con la nueva Ordenanza donde ya tiene la medida exacta. Entiendo que tenemos que aprobar con la medida exacta porque es la última Ordenanza aprobada por el Concejo Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Por eso no me queda claro y entra en contradicción, porque eso es lo que se había acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, por eso le pregunto al autor.

SR. MIGUEL – Bueno, está bien, si Labor Parlamentaria analizó y considera que es así..., queríamos dejarlo un poco abierto, pero en todo caso está bien.

Quiero aprovechar la oportunidad para saludar y comentarles al resto de los legisladores que se encuentran presente un grupo de jóvenes cooperativistas de San Carlos de Bariloche que integran el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos y que además son miembros de la Cooperativa Pionera Patagónica, que justamente van a ser parte de los beneficiarios de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Entonces vamos a tomar el proyecto tal cual está, con la incorporación de la última modificación que precisa la superficie exacta de la parcela.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Simplemente, señora presidenta, una reflexión con respecto a lo que estamos tratando.

A la hora de que quede redactado el proyecto final, con el texto vigente, que va a quedar vigente hasta su promulgación, tenemos que tener en cuenta que la expropiación es, de acuerdo a los tratadistas más importantes en materia de derecho de propiedad, un procedimiento excepcionalísimo que trae muchísimas consecuencias desde la valuación, la ejecución, por lo tanto muy atacable si no es una pieza jurídicamente perfecta, entonces, de ahí la importancia de determinar exactamente cuáles son las medidas sin el más mínimo margen de duda, esto lo digo como aporte porque hemos acompañado en todo momento la iniciativa, nos parece muy bien y creo que fue muy inteligente el paso y muy saludable para aventar dudas y evitar todo tipo de especulaciones extrañas que solemos hacer los abogados cuando empezamos a litigar en esta materia, la determinación por Ordenanza de exactamente el perímetro que corresponde a la expropiación.

Entonces, por eso la sugerencia es que estos procedimientos que tienen que ver con una “*violentación*”, valga el barbarismo, al derecho de propiedad tenga, además del fin público, de la utilidad, de la justificación y todo lo demás, esa precisión quirúrgica que tiene que tener para que quien tenga que aplicarla no tenga la más mínima duda de qué es lo que fue la voluntad del legislador. Gracias, señora presidenta.

CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señor legislador.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio para redactar el artículo que no ha sido modificado de acuerdo a la última Ordenanza vigente, así ya lo aprobamos con la modificación tal como corresponde.

Si hay asentimiento así se hará.

-Eran las 11 y 49 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 55 horas, dice el

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Continúa la sesión.

Continuamos con el tratamiento del **proyecto de ley número 395/12**.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

Silencio por favor.

SR. MIGUEL – Gracias, señora presidenta.

La modificación que se introduce en el artículo 1º, está referida a la Ordenanza 2.318 que envía el Municipio de San Carlos de Bariloche, que modifica la 2.314 y establece exactamente la superficie a expropiar que ya está mensurada. Toda esta documentación obra en secretaría, pido que se redacte en forma definitiva por secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Hemos tenido un percance en la Sala...

SR. MIGUEL – Una salvedad..., lástima que no está el... Perdón...

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – ...por suerte no pasó nada aparentemente...

SR. MIGUEL – ...digo, lástima que no esté el legislador Betelú...

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Silencio por favor, salvo por el inconveniente...

SR. MIGUEL – ...pero no quería dejar pasar... Él mencionaba lo excepcional del tema de las expropiaciones y lo lamentable que es vulnerar la propiedad privada...

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Silencio, por favor, en la Sala.

SR. MIGUEL – ...Quiero decir, particularmente desde mi concepción y creo que de la mayoría de los compañeros del Justicialismo, teniendo en cuenta además cómo han avanzado y cómo han evolucionado las reformas de las Constituciones, sin ser abogado me animo a decir que la tierra fundamentalmente es considerada un bien social, por lo tanto no está la propiedad privada por encima del derecho de las mayorías y del derecho de la sociedad. En todo caso es un debate hacia el futuro, pero creo que se inscribe esto no como una excepcionalidad sino como un método para hacer justicia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias señor legislador.

Por secretaría se dará lectura al articulado definitivo del proyecto de ley 395/12 en la parte pertinente de su modificación.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Para dejar constancia en el Diario de Sesiones el artículo 1º, queda redactado de la siguiente manera: **“Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de la parcela identificada catastralmente como 19-2-H-H10-02-B, cuya superficie es de 265.505,94 metros cuadrados, según plano que se adjunta como Anexo I en la presente y Ordenanzas número 2.314 y 2.318/12 de la municipalidad de San Carlos de Bariloche”**.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Me señalan que por ahí estamos carentes de quórum, hay mucho legisladores que se han levantando.

Ahora sí, tenemos quórum.

Se va a votar en general y en particular con las modificaciones introducidas, el **expediente número 395/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.(Aplausos)

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 402/12, proyecto de ley**: Establece la ejecución de un sistema que permita la formalización de los instrumentos necesarios para efectivizar la seguridad jurídica de la vivienda como derecho humano fundamental, se garantiza el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio sobre inmuebles adjudicados por planes para la vivienda única y para grupo familiar. Autor: Martín Doñate y otros.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y se requieren dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Señora presidenta: Vamos a aconsejar a la Cámara la aprobación de este proyecto pero, a pesar de que formalmente lo estamos tratando sobre tablas, le quería expresar, presidenta, que este proyecto ha sido analizado por las comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda y se omitió remitirlo a Planificación, entonces, como nos faltaba ese dictamen decidimos ponerlo a consideración en la Cámara sobre tablas, pero fue minuciosamente estudiado y analizado por cada una de estas comisiones y en ese sentido adelanto el dictamen de la comisión que presido aconsejando a la Cámara su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias.

Usted me dice que había pasado por la Comisión de Asuntos Constitucionales? porque no tengo el dictamen, quizá estoy pidiendo dictámenes que ya han sido otorgados.

SRA. PICCININI – Señora presidenta: Lo que pasó fue que lo tratamos en las comisiones porque hicimos un plenario con la Comisión de Asuntos Sociales, Constitucionales y Presupuesto y Hacienda y estaba en nuestro temario, como advertimos que no se había cumplido con el giro a la Comisión de Planificación, decidimos, después de su análisis y de la aprobación de todo el plenario y del asentimiento de todos los legisladores, suplir ese giro que no se hizo trayéndolo, por eso no emitimos dictamen allí, porque si no entonces no podría haber entrado al recinto con dictamen porque le faltaba el dictamen de Planificación, por eso usted no lo tiene expresamente escrito en el expediente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

Agosto 10
Sierra

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 448/12, proyecto de ley. Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del caballo y el jinete" que se realiza anualmente, en el mes de octubre, en el campo de doma del centro tradicionalista "el palenque" de la localidad de Luis Beltrán, Provincia de Rio Negro. Autor: Claudio DOÑATE.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social; faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Aconsejamos su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, señores legisladores.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Discúlpeme que tenga algunas imprecisiones del Reglamento ya que tiene algunas cuestiones que son novedosas cuando uno está sentado de este lado y no se notan cuando estamos en aquel lugar.

En consideración en general el **proyecto de ley número 402/12**.

Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero agradecer la voluntad de esta Cámara, de la Comisión de Asuntos Sociales que, en pleno, ha aprobado un dictamen favorable con una incorporación de un artículo que así está establecido en el texto final, agradecerle también a la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a todos los integrantes del plenario de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, Asuntos Constitucionales y Asuntos Sociales que se reunieron durante la semana y si bien no se pudo -como claramente lo expresó la presidenta de la comisión, la legisladora Piccinini-, hacer dictamen porque faltaba el dictamen de Planificación, por una cuestión de tiempo, de superposición de comisiones, hubo un acuerdo general de todos los bloques de tratar sobre tablas este proyecto que, seguramente, podrá tener mejoras, aportes, de parte de los legisladores para la segunda vuelta, incorporaciones y que, bueno, en definitiva se trata de afianzar más derechos humanos en la Provincia de Río Negro en línea con lo que ha establecido desde el 2003 nuestro proyecto nacional y popular que encabeza la

presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y quiere decir que los sectores populares, fundamentalmente largamente postergados, tengan acceso a nuevos beneficios, a nuevos derechos.

La ley específicamente establece en su artículo 1º “...*la ejecución de un sistema que permita –así lo dice textualmente- una eficaz y rápida formalización de los instrumentos necesarios para efectivizar la seguridad jurídica de la vivienda como derecho humano fundamental. A tal fin se garantizará el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio sobre inmuebles urbanos o rurales, que hayan sido adjudicados por planes destinados a la construcción de vivienda única y para el grupo familiar,... y cuya regularización...*” –dice también el texto- “...*dominial esté subordinada a la conclusión de etapas previstas en la norma creadora del plan, o a la satisfacción de pagos aún no cancelados...*”. ¿Qué estamos estableciendo? Que en lugar de que aquellos adjudicatarios de lotes sociales tengan que cumplir con el cien por ciento del plan de adjudicación que oportunamente le dio el Municipio o, en su defecto, el organismo público que fuere, hoy cumpliendo con una pauta de requisito mínimo de cumplimiento del 25 por ciento de esa condición, van a poder iniciar el trámite de escrituración, es decir, que van a tener completo ese derecho de ser dueños por ley, por texto, a la escritura que los hará dueños definitivos de ese bien inmueble, un terreno, una vivienda.

¿Y en qué está inspirado este proyecto? ¿Qué sucede hoy con los beneficiarios de los lotes sociales? Que hay miles en la Provincia de Río Negro. En cada una de las ciudades de la Provincia de Río Negro hay beneficiarios de lotes sociales que por algún plan están tratando de terminar su casa, a veces, tardan años en lograrlo. ¿Y qué problema tienen los adjudicatarios de lotes sociales? Que muchas veces, o en la mayoría de los casos, no pueden ser sujetos de créditos, no pueden escriturar, por lo cual no pueden ser sujetos de créditos, no tienen escritura, no tienen un bien inmueble el cual poder hipotecar para poder acceder a un crédito, es decir, que hasta que no terminan el plan de adjudicación, que en general tiene dos patas, por un lado el pago de una cuota, generalmente social, que puede estar impuesta a valor bolsa de cemento o a valor combustible, además también tienen la otra pata de la condición que es finalizar su casa en determinado período. Por ejemplo, algunos municipios imponen una cuota mensual del valor de dos bolsas de cemento y, además, en etapas de finalización de construcción de esa vivienda, llámese el primer año la base, en el segundo año hasta el encadenado, en el tercer año cumplir con el techado y las aberturas y en el último año es el núcleo húmedo y la finalización de obra, para luego sí poder acceder a su escritura, tener el derecho de tramitar esa escritura.

Entonces, nos encontramos con un panorama en toda la Provincia de Río Negro, que a esos sectores populares, muchas veces, les cuesta también cumplir con esos cuatro o cinco años, según el municipio, por eso hemos puesto un piso arbitrario que es el 25 por ciento, porque cada municipio tiene su propia característica como imposición de plan, y muchos de ellos que les cuesta cumplir en esos cuatro años porque no son sujetos de créditos, ¿y recurren a quién, para poder tener alguna colaboración o tener un crédito informal?, recurren al Intendente, al municipio, entonces el municipio colabora con el camión de tierra, con el camión de piedra, con alguna bolsa de cemento, con alguna bolsa de cal, con alguna chapa, muchos de ellos con sistemas municipales de créditos, de fondos solidarios para la vivienda, y tienen que estar, en la mayoría de los casos, mendigando la posibilidad de que el municipio les facilite ese material o ese crédito.

Y cuando son sujetos de créditos ya tienen su casa, es decir, cuando lograron la escritura ya tienen su casa, entonces, ¿qué hacemos frente a esta situación? donde hay un contexto de un gobierno nacional que ha reconvertido el rol del Estado en los últimos 8 ó 10 años de manera espectacular, que ha dado vuelta el país, ha invertido el rol que tenía el Estado en la década del '90, a puesto al Estado en un rol protagónico, participando en los desequilibrios que genera el mercado, ha puesto en evidencia que las clásicas recetas de no intervenir fracasaron, como están fracasando hoy en los países centrales, quienes nos daban las recetas, ha invertido la lógica, y con un crecimiento extraordinario como nunca en la historia de este país, ha demostrado que el Estado no puede estar ausente, que tiene que estar presente frente a cada desigualdad, frente a cada falta de oportunidad, que fundamentalmente ataca a los que tienen menos poder adquisitivo, de acceso no sólo a los bienes materiales sino a los bienes sociales y culturales que genera la sociedad en su conjunto como órgano político en la vida de los ciudadanos.

Y el contexto del Estado hoy, es de un gobierno presente, exigiéndole al sistema financiero tradicional, privado, público, mixto, que baje las tasas, que sea considerado con los millones que han ganado estos últimos 10 años, que los ponga a beneficio de la sociedad, que los ponga en camino de una rueda virtuosa, de un círculo virtuoso de la economía, que además lo va a seguir financiando al sistema, siempre retaceando ese sistema que es cómplice y protagonista de las derrotas más tristes de los gobiernos y de los pueblos de nuestro querido país, el sistema financiero. Pero, además de exigirle al sistema financiero que sea considerado y de poner también el Estado, el Banco Central, los órganos estatales, como la A.N.SE.S., a disposición de la sociedad para poder seguir creciendo, para que la economía siga fluyendo, hoy, hace pocos días –poco menos de un mes creo-, la Presidenta de la Nación lanza un Plan Nacional denominado PRO.CRE.AR, por el cual le está generando -a muchos rionegrinos también que han logrado entrar en el sorteo- la posibilidad de ser sujetos de crédito, de poder tener el crédito para su primer vivienda. Una franja grande, de muchos argentinos que estaban fuera del sistema financiero para créditos hipotecarios, hoy, a partir de la decisión, la voluntad política de Cristina Fernández de Kirchner, del Gobierno Nacional, pueden ingresar, pueden tener el derecho al acceso a un crédito hipotecario.

¿Cuál es la condición para tener el acceso a un crédito? y, lógicamente, tener una hipoteca como garantía, es el piso mínimo, entonces, nos queda una franja, muchas de ellas son beneficiarias de loteos sociales, que no cuentan con su escritura hasta que no terminen su casa, por lo tanto, estamos como el huevo y la gallina, si no tengo la escritura no puedo acceder al crédito y para acceder a la escritura tengo que terminar el plan de mi casa.

¿Qué hacemos desde esta Legislatura?, es -con el aporte y el acompañamiento de todos los legisladores- poner como condición, como ley a cumplir, la posibilidad de que el beneficiario de un lote social, cumpliendo con el 25 por ciento del plan original por el cual, por ejemplo el Municipio le haya adjudicado el lote, pueda comenzar a tramitar su escrituración, no solamente para acceder a un crédito si no ya por el derecho de la seguridad jurídica que siempre ha afectado a los sectores populares, a los sectores vulnerables, y con esta ley estamos avanzando en ese derecho, que es un derecho humano fundamental.

Entre otras características, el proyecto, desde el punto de vista social, también tiene una prioridad para acogerse a los beneficios dispuestos por la ley, a los grupos familiares en los que haya menores de edad o personas discapacitadas entre sus integrantes, esto también va no solamente en una convicción ideológica sino en una instrumentación de prioridad que tiene que tener el derecho, ya lo dije, los requisitos mínimos de la ley y también un rol importante, el 25 por ciento, como lo aclaramos, el rol importante que van a tener los municipios en la aplicación de esta herramienta jurídica.

Los municipios serán los que verificarán los requisitos mínimos de cumplimiento, conforme el criterio rector previsto en el párrafo tres, que es justamente el que establece los criterios de acceso a la escritura. Por ello se va a necesitar una fuerte articulación entre los municipios y el gobierno de la Provincia de Río Negro que ha demostrado decisión y voluntad política de aplicar esta nueva ley y así está a la vista cuando, por ejemplo, participaron de las reuniones de comisión avalando la propuesta, quienes van a tener un rol protagónico, para que la ley no sea letra muerta, letra vacía, si no que sea generadora de derechos.

Ellas son: La directora del Registro de la Propiedad Inmueble; la responsable de la Escribanía General de la Provincia; el director de Rentas, con el que también nos reunimos; técnicos del área de Catastro, preocupados también por la situación que hay acumulada en los municipios de la Provincia y que también están comprometidos a poner en marcha un mecanismo que genere condiciones para que se pueda aplicar la ley.

Esta propuesta legislativa se inserta en este marco de crecimiento e inclusión social que lleva adelante nuestro gobierno nacional, que acompaña nuestro gobierno provincial, y es una política más para lograr acceso, el acceso a una vivienda digna y adecuada. ¿Sabían cuánta gente identificó el último censo, cuántas familias que no tienen vivienda, que no es propietaria?, más del 30 por ciento de las familias rionegrinas no son propietarias de su propia vivienda; importante número de rionegrinos en esta Provincia rica, en esta Provincia chica, en términos poblacionales, que tiene muchísimas mejores condiciones que otras provincias para acceder a un montón de derechos y de bienes, que más del 30 por ciento de las familias no tengan el acceso a un terreno, a una tierra, a una casa, es alarmante, por eso es imprescindible que desde esta Legislatura, que desde los gobiernos, se impulsen este tipo de medidas.

Además, esto está encuadrado en el marco general de lo que determina la Constitución Provincial, la Constitución Nacional, en el artículo 14 bis, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención por la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de los Derechos del Niño, y podríamos enumerar otra serie de Convenciones, de Pactos, las propias Cartas Orgánicas Municipales, todas van en línea con consagrar este derecho.

Hay un párrafo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que me gustaría leer textual, señora presidenta, porque creo que es el que mejor grafica lo que estamos hablando, el derecho del que estamos hablando. Dice el Comité: *“...el derecho a la vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. Y así debe ser por lo menos por dos razones: En primer lugar, el derecho a la vivienda está vinculado por entero a otros derechos humanos y a los principios fundamentales que sirven de premisas al Pacto. Así pues, “la dignidad inherente a la persona humana”, de la que se dice que derivan los derechos del Pacto, exige que el término “vivienda” se interprete en un sentido que tenga en cuenta otras diversas consideraciones y principalmente que el derecho a la vivienda se debe garantizar a todos, sean cuales fueren sus ingresos o su acceso a recursos económicos.”* Ésa es la Observación General Número 4 de ese Pacto, que tan bien grafica lo que hoy estamos por sancionar.

Y nuestra principal tarea como legisladores es constituir el perfil normativo que nuestro pueblo necesita para la regulación de la vida. Ese querer construir el perfil normativo es un acto de voluntad política, que obviamente el pueblo rionegrino nos ha conferido en ese mandato popular que es el voto, y cuya función seguramente es fijar qué tipo de relaciones humanas servirán para la consecución de un buen vivir.

Y cada acto político materializado en la ley puede ser sometido a una lectura que va más allá de su texto y que al fin de cuentas permitirá conocer nuestra ontología, es decir, una propia visión de nuestra existencia colectiva; cómo regulamos la intersubjetividad influye en la constitución de nuestra humanidad y cómo regulemos la satisfacción colectiva de nuestras necesidades básicas va a definir nuestra ontología política.

Aquí pretendemos concretizar un aspecto fundamental del digno vivir pleno del pueblo rionegrino: La seguridad jurídica de la vivienda. Estamos generando el instrumento para que los sectores más desprotegidos puedan tener su escritura, que es la seguridad jurídica de la vivienda, lo estamos transformando en una ley, todo eso que en palabras hablaba el Pacto, nosotros lo transformamos en texto, el gobierno de la Provincia, junto con los municipios, tendrán el deber, la obligación y la satisfacción de ponerlo en práctica. No es lo mismo recibir una Ordenanza de venta sujeta a cumplimiento que tener la seguridad jurídica de recibir esa escritura..., eso es dignidad y eso es lo que tenemos que generar desde las leyes de la Provincia de Río Negro, discutir cómo generamos todos los días más dignidad para los rionegrinos.

Iba a hacer una lectura de un filósofo y constitucionalista argentino pero se va a extender mucho el debate, una consideración que me remitía a una imagen que tengo de la Casa Rosada, cuando no hace mucho tiempo atrás, en un acto en el que tuve el honor de estar presente, por videoconferencia la Presidenta...-disculpe, señora presidenta, me quedé sin combustible- la Presidenta de la Nación inauguraba en un barrio humilde del conurbano un plan de viviendas sociales, y como es su costumbre la Presidenta de la Nación pidió, antes de que hablen los políticos y los que quieren figurar en la imagen satelital de la teleconferencia, hablar con la beneficiaria, la mamá de varios hijos, uno de ellos discapacitado, con su marido, trabajadores humildes de los barrios del conurbano bonaerense, y la pregunta de la Presidenta fue: *“¿Qué sentís en este momento, Ana?”*, así era el nombre de ella, y dijo *“Obviamente una enorme emoción, una satisfacción, lo increíble del momento que estaba viviendo, ¿pero sabe qué, Presidenta?, después de muchos años yo siento que por primera vez a la política la puedo tocar, puedo tocar las paredes de esta casa, puedo tocar la puerta, puedo tener la llave en la mano. Mi papá se jubiló y tiene en su mano una tarjeta, nadie le regala nada, tiene un derecho adquirido que es ir todos los meses al cajero automático y tener su jubilación. Mi hija tiene una pensión por discapacidad, es decir, Presidenta, puedo tocar la política; se pueden materializar los sueños, un gobierno me pudo materializar un sueño”*. ¿Qué estamos haciendo hoy con esta ley?, pretendemos materializar en un papel, en una escritura, miles de sueños, de historias de dificultades en la vida de miles de seres humanos rionegrinos que necesitan tener el derecho, la seguridad jurídica de su inmueble, de su tierra, de su vivienda. Y de allí cobra relevancia el postulado de *Evita*, nuestra jefa espiritual, quien sostuvo *“Los derechos no se conceden, se conquistan”* y nosotros debemos ser instrumentos de esa conquista del pueblo.

Esta es, señora presidenta, una ley de protección que garantiza márgenes cada vez mayores de libertad a través de la construcción real y efectiva de ciudadanía. Vamos a construir un pueblo cada vez más libre, cada vez más igualitario en el acceso, permanencia y disfrute de los derechos humanos. Vamos por la integración de todos, no por una libertad que ha sido pensada por muchos gurúes económicos, como la libertad de la segregación. La igualdad no significa que todos podemos dormir bajo los puentes de la Provincia -parafraseando a un viejo jurista francés-, la igualdad significa dignidad para que todos durmamos cómodos en un hogar digno y comfortable, señora presidenta, ese es mi compromiso como legislador, ese es mi compromiso como militante y como partícipe de este proyecto nacional y popular que encabeza la Presidenta y que ideó, encabezó y seguirá encabezando por siempre nuestro Presidente Néstor Kirchner. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, señor legislador Doñate.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque hemos decidido acompañar esta iniciativa, hemos asumido mutuamente el compromiso, con el autor del proyecto, de continuar trabajándolo en el plazo que tengamos hasta que pase por la segunda vuelta, simplemente ya hemos conversado con el legislador Doñate algunas cuestiones que nosotros estamos viendo, que tienen que ver con formalidades y con alguna cuestión de pautas interpretativas, pongo solamente como ejemplo una. En el artículo 10 del presente proyecto se establece un plazo de seis meses para la concesión de la escritura traslativa de dominio, me parece razonable, está bien eso, pero lo fija -los seis meses esos- a partir del momento en que el solicitante lo requiere ante el municipio local, entonces, no establece a partir de ahí, si cumplidos los seis meses y no otorgada la escritura, qué sucede; si bien son detalles de aplicación y en su ejecución, creemos que más allá de las bondades de la reglamentación -que seguramente va a hacerla operativa- sería importante que temas como este queden claramente plasmados en el texto definitivo.

Así que, reitero nuestra vocación de acompañarlo no solamente en la redacción sino en la fundamentación de motivos que hizo enfáticamente el legislador y entendemos que va a ser una herramienta de solución para los trabajadores, para las personas humildes como él dijo, pero también además para aquellos organismos administrativos que muchas veces no tienen una herramienta como esta para resolver ese problema de cara a la realidad planteada. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, legislador Betelú.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – En primer lugar, presidenta, manifestarle que me siento sumamente satisfecha, feliz, por la iniciativa del legislador Doñate que, además, ha tenido la gentileza de compartir con la que habla.

También le quiero manifestar mi felicidad por tanta pasión, por tanta convicción que ha inundado en esta mañana el recinto en las palabras del legislador Martín Doñate.

Agosto 10
Brandi

Sin duda, Río Negro necesita mucha pasión, mucha convicción, mucha mística, y estos jóvenes de la política son los que van a traer todos estos ingredientes en el desarrollo institucional del gobierno, todas estas connotaciones importantísimas que hacen a la solidez de los planteos desde la ideología y desde la política que, creo, estoy convencida, está carente Río Negro.

El proyecto de Doñate que tiende, obviamente, a regularizar la situación dominial de las personas en relación con sus bienes, tiene muchas más connotaciones de las que podamos imaginar, porque se va a desenvolver o se va a aplicar o se va a hacer efectiva esta ley en una Provincia, señora presidenta, donde la mayoría de los loteos sociales no están mensurados, no están deslindados, no tienen nomenclatura catastral y, consiguientemente, no tienen nombre y apellido dominial, o sea, al no haber lotes es casi imposible que nosotros podamos determinar quiénes son los dueños de esos lotes, y eso hace casi imposible que se pueda, desde lo privado, me refiero al escribano público, abordar la confección de la escritura, porque, obviamente, el lote no existe, el individuo está asentado legítimamente, de acuerdo a las ordenanzas de cada uno de sus pueblos, en una fracción mayor donde se ha hecho una división informal o convenida con las autoridades y entre vecinos, entonces, este proyecto va a traer aparejado también que, a través de la intervención del gobierno, de la Escribanía General de Gobierno y de las autoridades de Catastro, se pueda abordar en plenitud toda la regularización de ese lote, en cabeza de ese ciudadano titular que, en definitiva, va a terminar transformándose en la escritura que le da el derecho, no solamente a él sino a sus hijos a sucederlo.

Hay cuestiones tremendamente graves en nuestra Provincia de Río Negro en este sentido, presidenta, existen barrios enteros del I.P.P.V. asentados sobre fracción mayor, es decir, nosotros tenemos barrios enteros del I.P.P.V. con diez, quince y veinte años de antigüedad, con sus deudas saldadas por parte de los adjudicatarios, que no pueden obtener su título, su escritura pública porque no existe el lote sobre el cual se construyó la vivienda que pagó.

En mi paso por la Defensoría del Pueblo, y ante reclamos de vecinos que los escribanos públicos no le querían hacer la escritura pública, hicimos un relevamiento muy interesante -que está en los archivos de la Defensoría- donde constatamos que en Bariloche, por ejemplo, hay de siete a diez u once barrios del I.P.P.V. que están asentados sobre fracciones mayores y, además, esas personas no tributan, ni al municipio, ni a la Dirección General de Rentas. Entonces, me parece importante este proyecto de Doñate para, no solamente otorgarle la escritura pública al ciudadano de nuestro pueblo que fue adjudicado o adjudicatario de un terreno social y que necesita el crédito para hacerse su vivienda, necesita ser titular del dominio de ese terreno si no porque eso va a traer aparejado mensuras, deslindes, las inscripciones catastrales correspondientes, las declarativas de dominio donde cada uno de esos ciudadanos va a saber cuál es el número de su lote, cuántos metros cuadrados mide, etcétera.

De manera que, independientemente de que se pueda hacer alguna modificación en favor del proyecto para la segunda vuelta, me parece este proyecto de un gran impacto social, de una gran trascendencia y me parece muy importante..., muy importante, que la Legislatura se involucre a los efectos de que se regularice la situación dominial, no solamente de los adjudicatarios y los que estén pagando lotes sociales en nuestros pueblos si no ir por más y poner a disposición del ciudadano los organismos del Estado como Catastro, por ejemplo, con sus mensuras y demás que son costosísimas, a los efectos también, de regularizar la situación de todos aquellos que habitan en viviendas construidas por el Estado y no pueden acceder a la escritura pública. Gracias, presidenta.

Agosto 10
Sierra

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legisladora.

Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el **proyecto 402/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general el **proyecto 448/12**.

Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para agradecerle a todos los legisladores haber permitido incluir sobre tablas este proyecto porque la fiesta se hace entre septiembre y octubre y teníamos el temor de no poder llegar con la declaración a una fiesta que es muy importante para nuestro pueblo, que tiene alto impacto social, que es tradicional y que claramente fue explicada por solicitud de la presidenta de la Comisión de Educación en esa comisión y luego de un arduo debate se dio aprobado el dictamen. Muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 234/11, proyecto de ley**: Regula el procedimiento para la atención sanitaria en los establecimientos asistenciales públicos, privados y de obras sociales del Sistema de Salud de la Provincia, en los casos de Abortos No Punibles contemplados por los incisos 1º y 2º del artículo 86 del Código Penal. Autoras: Marta Silvia MILESI; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Agregado expediente número 330/2012

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer algunas consideraciones administrativas que no es responsabilidad suya, por favor, porque como tiene tantos años el proyecto y además nosotros, si bien yo lo expliqué en la Comisión de Asuntos Constitucionales, hubo muchas mujeres que participaron y que ese día no pudieron estar porque estaban cumpliendo una actividad con el Gobernador en la ciudad de Cipolletti. Y en lo que habíamos quedado era, primero, el trámite administrativo lo hicimos consensuado con la presidenta de Constitucionales, con la legisladora Contreras, también fue hablado con la legisladora Viviana Pereira y a través del asesoramiento que nos dio la gente con experiencia en la Cámara que, como eran dos proyectos, presentáramos una nota las dos autoras de los viejos proyectos.

Agosto 10
Senra

Entonces, en la página 109 se va a ver todo el detalle de los dictámenes que están en Constitucionales y el desarrollo del nuevo proyecto, para que no se entrara nuevamente por toda la vía legislativa, y tan es así que por eso el nuevo fundamento -que también se trabajó en conjunto antes de la última semana del receso y en la primera actividad después del receso entre los legisladores de mi bloque y por el Frente para la Victoria con la doctora Silvia Laguardia de Luna- los fundamentos, que también fueron corregidos, están en el expediente, el articulado está a partir de la foja 109.

Pero le pedí la autorización de la palabra porque lo que no queda representado es lo que nosotros dijimos en la Comisión, inclusive lo dijo la presidenta de la Comisión de Constitucionales, que los autores de éstos nuevos dictámenes no sólo eran la legisladora Milesi y la legisladora Contreras, sino todos los legisladores que quisieran firmar este proyecto, porque además, por lo menos en mi bloque, más allá que me acompañan, pero supongo que en el resto de los bloques, se va a dar libertad porque es un proyecto que atraviesa la sociedad y no tiene que ver con los partidos políticos. Entonces, así quedamos, pero me parece que en la carátula por ahí no quedó registrado de esta manera, que vamos a ser autores todos los que quieran por un lado y, por el otro lado consensuamos con varias legisladoras que vamos a armar una comisión especial, entre la primera y la segunda vuelta, por si hubiera que poner algunas correcciones que se nos hubieran pasado, porque no es fácil trabajar dos proyectos, más todas las ideas que habían surgido en esa comisión. Lo quiero aclarar porque me parece que es un proyecto muy importante, muy complejo como para encima ponerle, por ahí, una suspicacia de desconfianza y esto fue nada más que, simplemente, seguramente, una cuestión administrativa, dado que usted estuvo presente y estábamos tres comisiones trabajando, entonces se trabajaron otros temas y por ahí no quedó bien reflejado lo que sí aclaró muy bien la presidenta de la Comisión de Constitucionales. Gracias, señora presidenta.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Señora legisladora: Una aclaración, el dictamen de Comisión de Constitucionales y Presupuesto y Hacienda da cuenta que la autoría del proyecto es de Marta Milesi y Beatriz Contreras solamente, no hace referencia a otros legisladores.

SRA. MILESI – Sí, ya sé, por eso aclaré.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señora legisladora Milesi.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz del Carmen Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señora presidenta.

Simplemente para aclarar y adherir a todo lo dicho por la legisladora Marta Milesi, sobre todo por el tema de la autoría, solicitar especialmente que se deje abierto para que así todas las legisladoras que han trabajado, y mucho, y todos los que quieran puedan también ser autores del proyecto.

Y en cuanto a la comisión, es cierto, y la voluntad de la mayoría de las personas que hemos trabajado en este proyecto, coincidimos en la necesidad de constituir, digamos, no sé si informalmente, una subcomisión para elaborar todas las modificaciones y algunas cosas que se presentaron después y que no hubo tiempo de tratarlo en la Comisión de Constitucionales.

Señora presidenta: La verdad que, como muchas, estoy muy emocionada de poder estar aquí en este momento discutiendo o trayendo al recinto este proyecto que tanta controversia ha traído, objeciones y angustias, angustias que eran generadas cada vez que conocíamos algún caso de alguna mujer que había sufrido el delito más aberrante que es el de una violación sexual, y angustia porque no se podía evitar que esta víctima, aparte de todo lo que le había pasado empiece una carrera entre tribunales, centros de salud y los medios y estar en boca de toda la sociedad.

Ahora sí, para empezar la argumentación y sobre todo para ser un disparador, es necesario -y voy a leerlo para que no equivocarme- la definición de la O.M.S. de lo que significa salud. La definición es: *“La salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social”*.

En segundo lugar, también quisiera decir que en nuestro país el aborto es un delito y que el Código Penal establece cuáles son los casos que están exceptuados de la pena, en su artículo 86, y que dice: *“Cuando se ha hecho para evitar un peligro para la vida o salud de la madre y no puede ser evitado por otros medios”*; y otro: *“Cuando es producto de una violación o atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente”*.

Sobre estos dos puntos, durante muchísimos años, desde la sanción del Código Penal hasta la actualidad, han habido muchas opiniones y diferencias y una discusión, sobre todo doctrinaria y judicial, acerca de si el caso de una violación a una mujer sana o que no tenga o no sufriera ninguna discapacidad mental, se encuadraba dentro de la figura del aborto no punible, y si además se requería o no una autorización judicial para practicar lo que se solicitaba.

Pese a la referencia, que es bastante clara del Código Penal, y a la ausencia de una ley que especifique taxativamente la autorización judicial, o que era necesaria la autorización judicial, durante todos estos años hacía exactamente lo contrario, obviamente motivado o avalado firmemente por sectores conservadores, ocasionando así una interpretación absolutamente restrictiva.

Es así que en un fallo de hace muy pocos meses, la Corte Suprema de la Nación pone claridad en el tema y marca claros lineamientos, con el propósito de poner fin a la creación de la polémica de las diversas interpretaciones.

Voy a decir tres o cuatro cositas de estos lineamientos claros de la Corte. ¿Qué dice?, dice que en caso que una mujer sea víctima de un abuso sexual, llámese violación, no importa su condición, si sufriera alguna discapacidad mental o no, se encuadra dentro de lo que es el aborto no punible. También dice que teniendo en especial consideración la trascendencia social que representa este tema, sobre todo en los sectores más vulnerables, son los gobiernos los que deben garantizar este derecho a las mujeres.

¿De qué manera? Resguardando la salud de las mujeres, no sólo física sino también psíquica, poniendo todos los medios y adecuando sus legislaciones y garantizando, sobre todo, que en todos los hospitales hayan médicos que realicen las prácticas, sin tanta burocracia y con sólo una declaración jurada de la víctima.

¿Cuál va a ser la vía que recomienda la Corte? Es a través de Protocolo, y si bien hace una especial mención y ampara lo que es la objeción de conciencia, en cada lugar..., en cada lugar, en cada centro de salud u hospitales tienen que haber profesionales que no sean objetores.

Esta pronunciación viene a garantizar a las mujeres el derecho de interrumpir la gestación, priorizando su salud durante la intervención y después de la intervención.

Prohibir es establecer una obligación, un derecho no es lo mismo que una obligación, la prohibición se impone a todos, el derecho es para los que desean ejercerlo, sobre todo cuando no fue una decisión plena y libre el embarazo, por lo tanto, son dos situaciones extraordinarias en donde el derecho renuncia al reproche de la culpabilidad y exime de pena al autor.

Lo que sucedía hasta la actualidad es que se daba una situación desigual en cuanto a un mismo delito contra la integridad sexual de las mujeres, en el caso de una víctima con discapacidad mental y la víctima que no tenía una discapacidad mental. En el caso de la víctima con discapacidad se autorizaba –pero esto lo digo, se autorizaba entre comillas, porque en la realidad tampoco era así porque en todos los casos se solicitaba una autorización judicial, por lo tanto se judicializaba el tema-, sin embargo aún con la claridad de lo expuesto por la Corte, numerosas mujeres de nuestro país, en su gran mayoría pobres, niñas, adolescentes, han visto vulnerados sus derechos teniendo que, en el mejor de los casos, seguir tortuosos trámites burocráticos, padeciendo los tiempos de la justicia, que son mucho más largos de lo que el problema amerita y las trabas que la misma interponía, haciendo muy doloroso la obtención de legítimo derecho a la salud de la mujer, aún en contra de los tratados internacionales que nuestro país ha suscripto.

A lo largo de la Argentina hay infinidad de historias de mujeres doblemente vulneradas, caso como el de Romina Tejerina, una joven que fue violada y luego de una crisis postparto mató a su bebé diciendo que le había visto la cara al violador; el parto fue bastante prematuro porque ella hasta los 7 meses se tuvo que fajar por vergüenza a decir que había sido violada y que estaba embarazada; Romina fue condenada por homicidio agravado y nunca recibió atención psicológica.

En Paraná, una joven con retraso mental, de 19 años, quedó embarazada producto de una violación, su madre pidió la realización de un aborto no punible pero el hospital remitió inmediatamente a la Fiscalía y se inició la judicialización. Cuando al fin el Superior Tribunal de Entre Ríos autorizó el aborto, los médicos se excusaron con la objeción de conciencia. La práctica tuvo que realizarse en otra provincia.

Un caso paradigmático se presentó en Santa Fe, el de Ana María Acevedo, de 20 años de edad, empleada doméstica, madre de tres hijos, tuvo su primer hijo a los 16 años, su madre solicitó una ligadura de trompas y en el hospital se negaron a realizarla. En el año 2006 le diagnosticaron un cáncer maxilar, pero no pudo realizarse los tratamientos de radioterapia ni quimioterapia porque estaba embarazada. Los médicos se negaron a realizarle el aborto y dejaron avanzar su estado, apuraron la cesárea y la beba nació con un peso de 450 gramos, sobrevivió tan sólo 24 horas. Un mes después Ana María falleció.

En la ciudad de Mendoza, los padres de una niña de 12 años que fue violada y quedó embarazada, pidieron al Juzgado de Familia que se autorice el aborto. Desde el hospital materno-infantil informaron que la niña tiene un embarazo de 8 semanas, tras haber sido abusada cuando salía de la escuela. El director del Departamento de Bioética advirtió que una violencia no se soluciona con otra violencia.

También podemos mencionar el caso de Guernica, Provincia de Buenos Aires, que llega hasta el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, este es el caso de una joven de 20 años con discapacidad mental, violada por su tío, la madre la lleva al hospital donde constataron el embarazo, en el hospital se niegan a la interrupción del embarazo y envían a hacer la denuncia policial. Cuando se estaban haciendo los estudios para la operación llega una orden judicial de una jueza de menores ordenando la interrupción de los procedimientos. Llegan hasta la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, que dictamina que se trata de un aborto no punible y que podía efectivizarse, pero ningún hospital quiso realizar el aborto; recurren a otras provincias pero sin resultados. La familia recibe presiones desde distintos sectores de la Iglesia, finalmente realizan la interrupción del embarazo de manera clandestina y denuncian el caso ante el Comité donde se condena al Estado Argentino por discriminación en el acceso a la salud reproductiva e interferencia ilegítima de la justicia. Este es un caso emblemático en el que la Justicia interviene pero no para garantizar derechos sino para negarlos.

Señora presidenta: Cuando nos detenemos a analizar estos casos, lo primero que se nos presenta, o que se nos debe presentar, es hacer un análisis de la situación social de las mujeres que abortan o, en este caso, cuál es el contexto de esta problemática en donde estas mujeres están sumergidas. Nos encontramos con que la mayoría de los casos que se judicializan son historias de marginación y sufrimiento. Cuando vemos a qué sector de nuestra población afecta, vemos que son mujeres jóvenes, niñas, discapacitadas, mujeres pobres y, en muchos casos, marginadas, que han visto limitadas sus posibilidades de decidir su sexualidad y capacidad reproductiva, en muchos casos ni siquiera han tenido la posibilidad de decidir. Entonces vemos que en esta problemática lo que subyace es la discriminación, al no garantizar el derecho a la salud reproductiva estamos violando los Derechos Humanos de las mujeres, estamos violando la igualdad de derecho por el género, la edad y la condición social; y digo estamos, porque lo estamos haciendo desde el Estado, entendiendo que nosotros como legisladores somos parte de él, cuando es el Estado quien vulnera estos derechos es una violación a los Derechos Humanos. Es esta una de las razones fundamentales por la que se requiere avanzar legislativamente, así lo entendió la Corte y así lo debemos entender nosotros.

Esto además, señora presidenta, es una decisión política de justicia social, de igualdad, porque las mujeres que pagan y que tienen recursos económicos para hacerlo, acceden a un aborto seguro y ningún medio de comunicación lo publica como noticia.

Agosto 10
Rojas

Por último, señora presidenta, compañeras y compañeros legisladores, es la voluntad de todas las legisladoras que hemos estado trabajando en este tema y sostenemos que debemos tener una ley que contemple específicamente un protocolo, una guía práctica en el caso de aborto no punible, que determine la actuación de cada establecimiento hospitalario y profesional, así como todo el sistema de salud que lo recepte, que lo informe y que lo aplique, porque aún cuando la ley penal siempre lo contempló, se generaron interpretaciones que confundieron y llevaron a los profesionales de la salud, por miedo a enfrentar una judicialización, a no hacerlo. Pero sobre todo, no juzgar penalmente a aquellas mujeres que el Código Penal no condena. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, señora legisladora Contreras.

Tiene la palabra la señor legisladora Marta Milesi.

Pido silencio porque está aumentando el ritmo de conversaciones fuera del recinto.

SRA. MILESI – Señora presidenta, señores legisladores: Hoy es un hecho histórico que en esta Casa, en la Casa de la democracia, nosotros podamos estar debatiendo un proyecto tan caro a las mujeres Argentinas y por ende a las mujeres rionegrinas, con el respeto que también merecen quienes piensan diferente, en esa cuestión que es la política en la búsqueda de los consensos. Digo un día histórico porque fueron muchos días históricos en esta Legislatura, porque hemos trabajado muchos proyectos que hoy son ley, que tienen que ver con los derechos personalísimos, y en este caso nuevamente volvemos a trabajar un proyecto que tiene que ver con los derechos de la autodeterminación reproductiva y no podemos hablar de derechos humanos en la Argentina si no hablamos de derechos sexuales y reproductivos.

Antes de entrar en el proyecto en sí mismo y de estar planteando este presente, no podemos hablar de un presente si no hablamos de la historia. Este proyecto, hace más de diez años que lo venimos trabajando y quiero hacer algunos agradecimientos. En primer lugar a mi compañera de ruta que me vino acompañando durante todos estos años, que es la legisladora mandato cumplido María Inés García. Además, también agradecer a muchos varones que nos acompañaban en este trabajo, uno muy especial, que es mandato cumplido, que siempre tuvo ese humor ácido para poder contestar con altura las agresiones de los fundamentalistas, que a veces no están de acuerdo y uno respeta el pensamiento del que no está de acuerdo pero no puede respetar el pensamiento único, me refiero al legislador mandato cumplido, Luis Di Giacomo, quien con mucha acidez contestaba, cosa que yo no contesto porque no tengo esa capacidad crítica con acidez y con altura. También hacer un reconocimiento a un hombre que siempre me acompañó y que hoy actualmente acompaña este proyecto como autor, que en ese momento era el vicegobernador y hoy es presidente de bloque, Bautista Mendioroz. Quiero agradecer a quienes nos ayudaron mucho con sus conocimientos técnicos, como el doctor Ignacio Maglio, que es un abogado y además tiene un master en salud dedicado a la bioética y que hoy es asesor del Ministerio de Justicia de los Derechos Humanos y también es asesor en el Hospital Muñiz y trabaja muchísimo con los derechos de los enfermos de SIDA.

Agradecer a la doctora Mabel Bianco, que es la presidenta del FEIM. A Silvana Ramos, que es una socióloga que tiene un libro muy interesante que se llama "*Los Médicos Frente a la Anticoncepción y el Aborto, una Transición Ideológica*" que con este libro entendimos muchas cosas, nosotros fundamentalmente, o yo fundamentalmente, que a veces los médicos somos muy cerrados en nuestra estructura y ella nos abrió la visión y la cabeza desde la sociología encarando esta temática. A la doctora Diana Galimberti que es la presidenta de la Comisión de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina, que siempre estuvo acompañándonos. A la cátedra de Bioética de la Facultad de Medicina del Comahue, en el nombre de su jefa, la doctora Cristina Ambort, que muchísimas veces nos invitó a debatir y a trabajar este tema con los alumnos, y yo les decía a quienes estaban formándose como profesionales de la salud, lo importante que era poder debatir este tema porque yo tuve la mala suerte, por pertenecer a mi generación, de formarme en una universidad, la universidad del proceso y esto era impensado, de hecho la dictadura militar nos perseguía nada más que por hablar de lo que en esa época se llamaba planificación familiar. Agradecer a las cátedras de Derechos Humanos y de Derecho Penal de la Facultad de Abogacía de la Universidad del Comahue que nos permitió entrar con el proyecto a debatir con los alumnos que estudiaban derecho para que tuvieran una mirada de derecho parados desde un lugar diferente. También agradecer a las cátedras de Penal y de Derechos Humanos de la Universidad de la UBA, que nos invitó muchísimas veces a compartir mesas de debates. A la Comisión del Senado, que también nos invitó a participar en el debate en este proyecto. Y hacer un reconocimiento muy especial al doctor Andrés Gil Domínguez, que es uno de los constitucionalistas más jóvenes que tiene la Argentina, con esta visión diferente del derecho y esta mirada de género, porque para tener una mirada de género, señora presidenta y señores legisladores, no basta con ser mujer, uno puede ser varón y tener una mirada diferente y de esto se trata, de estar parado desde un lugar diferente con una concepción ideológica diferente, y él tiene un libro escrito sobre *Aborto Voluntario, Vida Humana y Constitución*, que vale la pena leerlo para poder entender qué es lo que hoy estamos tratando con tanto respeto en esta Legislatura. Dejé para lo último el agradecimiento a quien me acompañó mucho en este proyecto, dándome sus consejos y su calidad humana y de conocimiento que es el hombre que, en mi entender, es el padre de la Bioética en la Argentina, el doctor Mainetti, que formó, junto conmigo, yo tuve el honor de estar con él en una mesa de debate en un encuentro que se hizo, organizado por el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, en el año 2008, y en donde en ese encuentro quedaron plasmadas las bases en el Superior Tribunal para tener en cuenta qué es lo que se tiene que actuar o definir sobre lo que es el aborto no punible.

Con esto quiero llegar a este presente y además agradecer, desde el pasado y desde el presente, a todos los asesores que nos han acompañado, porque la primer traba que tuvimos en el proyecto fue en un gran debate que se produjo en ese tiempo en la Comisión de Asuntos Constitucionales, que también la presidía la actual, hoy legisladora, doctora Ani Piccinini, y que muchísimos abogados jóvenes, con una mirada de derecho y no con mirada moralista, porque se trata de esto, de tener mirada de derecho para que la respuesta sea de derecho y no tener mirada moralista para que la respuesta sea moralista porque por eso es que nosotros estamos tan atrasados en la legislación y en el pensamiento y tan atrás por estos bolsones de autoritarismo del saber que todavía existen, pero durante muchos años tuvimos la dictadura militar que hizo que de estos temas no se hablara.

Agosto 10
Sierra

Entonces, agradecer a esos abogados que con estos pensamientos y con esta cabeza abierta pudieron dar el debate de por qué demostrar que este proyecto no era inconstitucional y nosotros podíamos estar tratando este proyecto en una Legislatura provincial. Hoy nos lo da la razón la Corte Suprema de Justicia que con un fallo magistral, que después voy a decirlo en palabras más fáciles para que la gente lo pueda entender, nos está dando la razón.

Y llegando al presente, quiero agradecer a los asesores de hoy de nuestro bloque y del bloque del Frente para la Victoria, a las legisladoras mujeres que teniendo los votos suficientes de su partido lo hubieran podido sacar y tuvieron el reconocimiento de llamarme y de reconocer la historia, de poder todas juntas superar las cuestiones partidarias para estar tratando en esta Cámara este proyecto, por eso es que damos libertad de conciencia en el voto, porque este proyecto atraviesa a la sociedad.

Y lo primero que quiero decir para comenzar a hablar de algunos datos y de llegar después al proyecto en sí mismo, primero quiero decir, más que nada, que no hay ninguna mujer que pueda estar a favor del aborto, ni siquiera las mujeres que se hacen el aborto, por eso hoy no estamos legislando sobre el aborto, estamos legislando sobre la igualdad de oportunidades, estamos legislando para que todas las mujeres tengan la misma posibilidad, porque ¿sabe qué, señora presidenta?, hay una doble discriminación porque las que se mueren son mujeres y en segundo lugar, las que se mueren son las mujeres pobres, porque las que tienen posibilidades económicas, en silencio lo hacen con sus médicos en otros lugares.

Entonces, creo que uno de los indicadores más dispares es la mortalidad materna, que es un indicador de la disparidad y de la iniquidad y la Argentina tiene un serio problema, desde 1990 no se puede bajar la mortalidad materna por cuestiones evitables. Este es un problema por el que están preocupados todos los ministros de Salud en la Argentina, esta es una cifra que no se puede bajar y está parada en 300 muertes anuales desde 1990. Entonces, no podemos ser hipócritas, porque una de las primeras causas de muerte y por eso no se puede bajar, es el aborto inseguro y nosotros hoy estamos legislando para la igualdad de oportunidades y estamos legislando para la vida, porque todos nosotros apostamos a la vida.

Yo soy mujer, soy médica, soy pediatra, soy madre y soy abuela y jamás voy a aceptar que me digan que soy abortera porque hoy no estoy legislando para un aborto si no que estoy legislando para esta igualdad, porque nosotros con esta pequeña franja, que es lo que podemos tratar en la Legislatura de Río Negro, es que si hoy esto se transforma en ley podamos regular la atención sanitaria de los abortos no punibles que, como dijo la legisladora Contreras, son aquellos que no están penados por el Código Penal.

Si usted me pregunta o algún legislador me pregunta si es necesario tener una ley, yo le tendría que decir con honestidad intelectual, que no es necesario porque esto está escrito en el Código desde 1920. Si usted me pregunta si es necesario haber legislado en la Legislatura de Río Negro sobre el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, seguramente que no.

Agosto 10
Senra

Si es necesario haber tenido la Ley de Anticoncepción de Emergencia, que fue la primer ley en la Argentina y en Latinoamérica, seguramente que no; pero ¿sabe que?, todo lo que tiene que ver con la sexualidad de las mujeres parece que no basta todo lo que tenemos que escribir, porque desde Soler, desde 1920, hasta Gil Domínguez, todos han interpretado lo que significa el artículo 86 del Código Penal. Pero claro, no es fácil, porque en esa época -ubiquémonos en 1920- cuando se traduce del Código Suizo, de la versión francesa al español, -ubiquémonos en esa época- hay una frase que es la que llevó a confusión, pero en realidad llevó a confusión porque hay mucha hipocresía en la Argentina, porque dice: “...*Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios;...*” de esto nunca hubo discusión, ¿sabe por qué?, porque quienes somos médicos, cuando alguien corre cierto riesgo de vida, nosotros no dudamos y salvamos a la mujer, pero cuando se trata de la violación, como las que se violan son mujeres y pobres, miramos para el costado. Porque el inciso 2º dice: “...*Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente...*”. Y yo le pregunto a cualquiera de ustedes y a mi nieto de 8 años, si alguien piensa que de un atentado al pudor una puede quedar embarazada? Entonces, esto es hipócrita, esto desde siempre está interpretado que la violación es para todas las mujeres por igual. Lo que pasa es que durante muchísimos años en estos temas hubo una invisibilidad, de estos temas no se hablaba, porque los derechos sexuales y reproductivos atravesaron en la Argentina una transición de restricciones y silencios a otra con mayor visibilidad pública y paulatinos cambios institucionales y programáticos.

Nosotros hoy tenemos el valor de estar legislando para las mujeres rionegrinas, pero hace muchísimos años que aquí hay corporaciones, y hay tres grandes corporaciones que han impedido que se puedan debatir estos temas: Una la corporación Iglesia Católica Argentina, cuando yo digo esto no hablo de los curas y de las monjas, porque los curas y las monjas que trabajan en los barrios junto con nosotros tienen el mismo pensamiento, pero no la Episcopal Argentina, no vaya a tener que ser, que así como tuvieron que pedir perdón por los 30 mil desaparecidos en la Argentina, alguna vez tengan que pedir perdón por las muertes de mujeres jóvenes y pobres, y muertes evitables. (Aplausos en las bancas y en la barra).

La otra corporación es la corporación de mis colegas, los médicos, porque aquí hay un negocio y estamos tocando un interés muy grande económico, porque yo me pregunto, si hay una ley desde 1920, en donde está penado el aborto, cómo puede ser que las mujeres se mueran de abortos inseguros. Entonces alguien hace los abortos y entonces nosotros estamos tocando un negocio.

Y el otro gran negocio es el de la industria de los juicios de mala praxis de los abogados. Entonces, hay tres corporaciones con las que nosotros estamos peleando y encima con muchas visiones, por ahí por desconocimiento y otras porque no podemos tampoco desconocer que durante muchos años éste ha sido un Estado paternalista y machista en donde “*como a mi no me toca, miro para otro lado*”.

Cuando hablaba de la mortalidad materna, les quiero leer algo para que vean la importancia y la preocupación que tiene esto para que cada muerte materna importe.

Fathalla en 1997 decía: *“No simplemente porque estas son mujeres en la plenitud de su vida, no simplemente porque morir por causas maternas es una de las formas más terribles de morir, pero por encima de todo porque cada muerte materna es un evento que podría haberse evitado y que nunca debiera haberse permitido que ocurriera”*, así sea una sola muerte que se produzca en la Provincia de Río Negro, nosotros tenemos la obligación de que esto sea ley. Este libro tiene el prólogo de uno de los mejores ministros –en mi opinión- que ha tenido la Argentina, que es el doctor Ginés García.

Decía, en el discurso inaugural, en la Conferencia de Maternidad sin Riesgo, el doctor Halfdan Thomas Mahley, que la mortalidad materna ha sido una tragedia descuidada, y se ha descuidado porque las que sufren son personas ignoradas, y por encima son pobres y mujeres.

Entonces, hoy nos está pasando que hay una muerte materna cada tres días, que más del 43 por ciento de estas muertes son por abortos inseguros, que las internaciones en los hospitales públicos por interrupción del embarazo crecieron un 46 por ciento en los últimos años, lo que equivale a 1.300 abortos diarios.

Los detractores de estas normas dicen que nosotros inflamos las cifras, en realidad no las podemos inflar porque éstas son de los subregistros de los hospitales, y no creo que ningún trabajador hospitalario quiera inflar una cifra de mujeres que se mueren.

Tengo mucho respeto por el que piensa diferente, lo que no puedo aceptar es que desde un pensamiento fundamentalista nos quieran poner a nosotros ese pensamiento único, por eso creo que a los Estados laicos les corresponde garantizar la separación entre las iglesias y el Estado, y a quienes tenemos responsabilidad de gobierno nos corresponde, desde el lugar que nos ha tocado, desde la mayoría o de las minorías, nos corresponde defenderla y exigir que se mantenga.

Nosotros hoy estamos legislando sobre el aborto no punible, antes de que se produzca este fallo magistral de la Corte, nosotros tenemos sentencias rionegrinas, se ha sentado jurisprudencia en la Provincia de Río Negro sobre esta problemática y tenemos una ventaja sobre otras provincias, hemos aprobado la Ley de Anticoncepción de Emergencia. La Anticoncepción de Emergencia se utiliza en una emergencia sexual y no hay una emergencia sexual más importante que la violación, por eso en los kits de nuestros hospitales de la Provincia de Río Negro y también en la justicia forense se está aplicando la Anticoncepción de Emergencia para aquellas mujeres que llegan a tiempo a denunciarlo. Pero ¿sabe qué pasa, señora presidenta?, todavía a la gente le cuesta denunciar porque gran parte de la violación se produce en el seno de su propia familia, hay niñas de 12, 13, 14 y 15 años que ingresan a la sexualidad violadas por sus padres, por sus padrastros, por sus abuelastros.

Entonces, por más programas que nosotros tengamos, por más que trabajemos en la prevención, siempre va a haber un grupo de mujeres que nosotros tenemos que asistir con este proyecto que espero que hoy lo transformemos en ley.

Decía que en la Provincia de Río Negro se había sentado jurisprudencia. En mayo de 2009, aquí, en la ciudad de Viedma, la Cámara II en lo Criminal de Viedma, autoriza el aborto a una niña violada de 13 años que comenzó siendo violada a los 12 por el abuelastro. La importancia de este fallo es que fue dividido, por eso lo traje, y aún el que votó en contra dijo dos cosas en su fallo: Primero, hablaba de la violación y que la violación era para todas las mujeres porque esta chiquita no era idiota o demente, como lo marca el Código. Y segundo, que no tendría que haber llegado a la Justicia, porque ¿sabe qué pasa?, cuando la salud se judicializa agoniza la salud, y acá está agonizando la vida de las mujeres, por eso es tan importante lo que hoy estamos haciendo.

A ese fallo, el juez del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro lo avaló diciendo que el legislador en este tipo de casos ha privilegiado la libertad, integridad y dignidad de la madre sobre el derecho a la vida del niño. Ya llegando a lo que dice el fallo de la Corte Suprema de Justicia, que es un fallo histórico y político porque la Corte se podría haber abstenido porque estaba actuando en un caso abstracto, porque el aborto ya se había producido, era una niña de 15 años de Chubut; y dice el fallo, es enorme, pero para mí, lo que yo resumí, que me parece que es lo más importante es: Que la violación es para todas las mujeres por igual sin distinción; segundo, que la decisión de abortar es personalísimo de la mujer –y como decía la legisladora Contreras– sólo se necesita una declaración jurada frente al médico no siendo necesaria la denuncia ante las autoridades por no ser punible, no se denuncia ni a la mujer ni al médico; tercero, que es una problemática sanitaria y no judicial y que sugiere a todos los Ministros de Salud de la Argentina que elaboren un protocolo de aborto no punible; y por último, contempla la objeción de conciencia para aquellos profesionales que no compartan la práctica.

Quienes trabajan conmigo desde hace muchísimos años siempre me dicen ¿por qué pongo la objeción de conciencia en todos los proyectos de mi autoría que tienen que ver con los derechos personalísimos?, y les contesto lo mismo que le voy a contestar a usted, si fuera por mí, por todo mi conocimiento, no mi conocimiento intelectual sino mi conocimiento de ser una militante de estos temas y de todo lo que vi, no lo pondría, pero si estoy diciendo que la ley tiene que garantizar las libertades porque las libertades no pueden ser rentadas, tienen que ser garantizadas, no me puedo transformar en una dogmática y tengo que respetar al que piensa diferente; pero nosotros en el proyecto que hemos trabajado en conjunto ponemos muy claro que se tienen que anotar apenas conozcan y entren al hospital de Río Negro, –porque también lo toma la Obra Social Provincial, si esto es ley- se tienen que anotar como objetores porque ¿sabe qué pasa?, a algunos les agarra la objeción de conciencia en el hospital público y no les agarra en el privado, entonces, los objetores tienen que ser... (Aplausos) ... uno si tiene objeción tiene que tener objeción en todas partes, porque no puede ser objetor en un lado y no ser objetor en el otro, por eso es que pusimos la objeción de conciencia.

Lo otro muy importante que tiene el proyecto es el consentimiento informado, ¿qué significa el consentimiento informado?, nadie puede decidir sobre su cuerpo si no está informado, pero eso sí, la dueña del cuerpo es una, ni un juez, ni un médico puede decidir sobre nuestro cuerpo, pero para que nosotros podamos decidir tenemos que estar muy bien informados y esa es la tarea del profesional, porque durante muchos años este modelo hegemónico, tanto los jueces y los médicos se hacían dueños de nuestro cuerpo, hoy por suerte la salud se ha democratizado y hay un equipo interdisciplinario de salud que también lo ponemos en el proyecto para que haya acompañamiento de ese equipo interdisciplinario a la mujer, a la niña que decide hacerse el aborto pero también a su familia, pero ¡jaja!, que ese equipo interdisciplinario realmente sea de apoyo y acompañamiento y que no se transforme en una burocracia.

Y también en el proyecto está muy bien aclarado el tema de la declaración jurada, esto es a pedido, además de que yo lo comparto, es a pedido expreso de la legisladora Arabela Carreras, porque realmente es muy importante lo de la declaración jurada nada más, algunos nos decían: *“Esto puede abrir la puerta para que quienes no estén violadas puedan inventar esto”*, mire, yo creo que sí, que alguien puede hacerlo, pero lo que yo creo que nosotras que somos mujeres, ¡jamás nos vamos a inventar una violación! porque no hay un delito más aberrante sobre el cuerpo de una mujer que una violación, entonces ¡dejémonos de joder! y permitámosle a estas mujeres, que no tienen posibilidades económicas, que se hagan, si lo deciden, un aborto de la misma manera que se hacen las mujeres que tienen plata en las clínicas, ¿porque sabe qué?, si usted alguna vez tiene ganas, agarre todo el tema de las obras sociales y se va a dar cuenta que cómo puede ser que nosotras, las mujeres de clase media que tenemos obra social, ¡todas! tengamos algún problema para perder los embarazos y entremos en las clínicas con embarazo en curso. El embarazo en curso es cuando una está perdiendo la criatura y entonces no hay otra alternativa que salvarla haciendo un legrado, ¿todas las mujeres vamos a ser tan flojitas que vamos a tener embarazos en curso?, ni mi nieto de 8 años, el *Romerito*, se lo cree.

Para los que son los detractores de la norma, siempre están manifestando y manifiestan su oposición diciendo que esto coalisiona con la Convención sobre los Derechos del Niño, esto no es así, señora presidenta, porque se decidió ¡expresamente! desde el Comité de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, indicándole a los Estados partes que tienen que actualizar su legislación para el caso de abortos emergentes, de embarazos como consecuencia de una violación, cosa que la Argentina no tuvo que hacerlo, porque esto está plasmado en el artículo 86 del Código Penal desde 1.920.

Nosotros tenemos que saber que nuestros programas de salud sexual y reproductiva en la Provincia caminan, porque tenemos más de 110 mil mujeres bajo programa pero, a pesar de esto, todavía las mujeres quedan embarazadas por las violaciones; y también teniendo en cuenta que tenemos más de 160 mil mujeres en edad fértil y tenemos ya más de 3 mil consultas por anticoncepción de emergencia con medicación entregada;

Agosto 10
Rojas

esto es muy importante, pero pareciera que todavía falta mucho más por difundir y por hablar de estos temas.

A mí siempre me preguntan si los delitos sexuales han aumentado, y en realidad no sé si han aumentado o la gente se anima a denunciarlos más. Los delitos en la Provincia de Río Negro, que son subregistros, ¿por qué son subregistros?, porque son los que se animan a denunciarlos, tenemos como dato que hay más de 600 delitos sexuales y de éstos, el 23 por ciento son violaciones, entonces creo es muy importante este proyecto.

Quería leerle lo que piensa el cardenal italiano Carlo María Martini. Carlo María Martini, es un intelectual jesuita, durante años fue arzobispo de Milán y por supuesto está enfrentado con Benedicto XVI. La postura ante el aborto de este cardenal dice: *“Que estima que las leyes adoptadas en numerosos países occidentales en su favor han sido de alguna manera positivas, ya que han contribuido a disminuir y tendencialmente a eliminar los abortos clandestinos. Es difícil que un Estado moderno no intervenga para impedir una situación salvaje y arbitraria, no quiere decir que se ha dado licencia para matar si no que el Estado interviene para que disminuyan los abortos, sus causas y exige precauciones”*. Creo que es importante que lo diga él, y también dice *“...que se debe respetar a cualquier persona que quizás tras mucho sufrimiento y reflexión ha optado por obrar de acuerdo con su conciencia, aún cuando yo sienta que no puedo compartir la aprobación a esa decisión de ellas”*.

Quiero terminar con una frase que no es mía, que es de las Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir, que en mis trabajos me han acompañado muchísimo y yo aprendí mucho de ellas, porque ellas tienen una visión desde el catolicismo practicante. Este librito es la guía de abortos no punibles que se aprobó –que es el que hay- en una de las últimas reuniones que hizo el Ministro Ginés García -antes de dejar de ser Ministro- con el consentimiento de todos los Ministros de Salud de la época y que está en muchos hospitales públicos, pero que ya quedó un poco atrás, en base al fallo histórico de la Corte, por eso usted va a ver que en uno de los artículos nosotros ponemos que aprobamos esto, pero que también está sujeto a ir cambiando, porque por suerte los protocolos en la medicina se cambian porque la ciencia avanza en muchos temas, y en algunos artículos éste quedó más atrás de lo que nosotros hoy estamos legislando.

Para terminar, quiero terminar con una frase de las Católicas por el Derecho a Decidir, y antes de decir la frase, por supuesto acompañe este proyecto con mi voto y con el acompañamiento de todo mi bloque a quien le quiero agradecer mucho que me acompañen, porque nosotros dimos libertad de conciencia y ellos acompañan. Dice así: *“Que deseamos que nuestra Iglesia llegue a ser más horizontal, más fraterna, inclusiva, donde el poder se distribuya, donde lo diferente no sea motivo de discriminación sino de renovación”*. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos prolongados)

Agosto 10
Brandi

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señora legisladora Milesi.

Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Gracias, señora presidenta.

“Mas clarito echale agua”, diría el compañero y ex Gobernador Carlos Soria.

Simplemente, después de la brillante exposición de la compañera Contreras y de la doctora Milesi, como hombre de la política, y sobre todo como hombre de la medicina de más de 33 años y dentro de la medicina de la tocoginecología, hoy siento un gran orgullo y una satisfacción muy especial por poder estar votando esta ley, a pesar de las diferencias, las cuales las respeto totalmente.

Así que quiero ser breve y simplemente decir que, sin lugar a dudas, esta ley es para el bienestar de las mujeres y de las pacientes sobre todo. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz, y posteriormente el legislador Pesatti.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señora presidenta. Muy breve, así cierra Pedro.

Quiero felicitar a todas las mujeres que Marta ha nombrado, asesores, también hombres, que la acompañaron durante tanto tiempo en este y en otros proyecto que costaron y cuestan mucho, pero especialmente, Marta, quiero felicitarte a vos, creo que es un hermoso premio en esta etapa de tu vida que hayas tenido esta concreción, porque es una concreción de militancia, no es un proyecto de ley, es un proyecto de ley de congresos, de jornadas, de debates, de opiniones distintas, a veces apasionadas, hasta de agresiones por el pensamiento, entonces está muy bueno que esta Legislatura, como vos rescataste, legisladoras del bloque oficialistas que tuvieron la delicadeza, el gesto, la generosidad de reconocer y de incluir este proyecto y mejorarlo con tu autoría, digo, ha sido muy bueno que esto ha llegado y ha llegado en este momento.

Creo que además sobran las palabras, porque esta ley crea derechos, es justicia, es reparación, crea dignidad, también crea dignidad y construye ciudadanía, nos permite poner fin a mucha hipocresía sobre el tema del aborto, muchas, que lo sufren y acá ha sido reiterado, especialmente los sectores más vulnerables de la sociedad; y como es el tiempo de los derechos y de la igualdad creo que con esta norma damos un paso fundamental para la concreción de ambos y, además..., además, seguimos haciendo punta en un parlamento, en el Parlamento Rionegrino, de todos los rionegrinos que desde el '83 en adelante es ejemplo, con otros parlamentos quizás también el de Córdoba, por haber tenido leyes progresistas y señeras, que marcaron caminos y fijaron rumbos. Entonces, felicitaciones a todas y a todos, pero fundamentalmente, Marta, la verdad un emocionado abrazo por este proyecto por el que tanto luchaste junto a María Inés. Nada más y muchas gracias.
(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que para reiterar las felicitaciones, el reconocimiento de nuestro bloque a la legisladora Milesi y a las compañeras que han trabajado en esta iniciativa tan importante; para felicitar también esta instancia de debate tan relevante que ha tenido y está teniendo en este momento nuestro Parlamento, que pone en evidencia que en la democracia el adversario se puede constituir en el mejor aliado porque aporta, a veces, un ángulo de mirada, una perspectiva distinta, que junto con aquel que piensa de otra manera, terminan conformando una visión de la realidad mucho más completa y acabada.

Para nosotros, los peronistas, esto que estoy diciendo es muy importante porque muchas veces nos ha tocado padecer, precisamente, el hecho de ver sesgada nuestra posibilidad de incorporar temas que tienen que ver con lo que yo llamo el desarmadero de los discursos de control social que operan sobre la intimidad de las personas y que operan sobre lo más íntimo de las personas, que es la sexualidad. En realidad hoy no estamos o, mejor dicho, desde un análisis muy profundo, hoy lo que hemos estado haciendo es desarmar un poco más un discurso que tiene que ver con un discurso de un severo control social al que han apelado, a veces, algunas instituciones, sobre todo religiosas, y que tienen que ver con eso que es lo más íntimo, lo más íntimo de las personas, que es la sexualidad humana.

Fíjese usted, señora presidenta, que para nosotros, los peronistas, este es un tema, el de desarmar estos discursos, muy caro, porque hasta nos costó en algún momento fuertes embates de sectores que se terminan agrupando en aquel peronismo clásico, en el '55, para voltear al Gobierno de Perón y entre cuyos argumentos había uno que tiene que ver con estos discursos que pretendemos terminar en la Argentina de hoy.

Cuando el peronismo llega a la Argentina los hijos de las madres solteras no eran considerados hijos legítimos y, por supuesto, esas madres eran severamente castigadas, marginadas, condenadas, despreciadas y sus hijos terriblemente condenados también; no estamos hablando de la Edad Media ni de algo que pasó hace mucho tiempo, muchas de las personas que están acá tienen más o menos la edad de lo que media entre esa decisión que toma el peronismo hace cincuenta y tantos años con lo que pasaba en ese momento, y había una institución -que referenció la doctora Milesi- que se ponía como rectora, justamente de esta cuestión y postulaba que aquel hijo que no nacía de un matrimonio consagrado bajo determinados rituales, no era hijo legítimo, que era un hijo de un segundo orden y que, por lo tanto, el Estado no debía reconocerlo como un hijo legítimo, como efectivamente comienza a suceder por una ley que lleva adelante el presidente Juan Domingo Perón inspirado, sin duda, por Eva Perón, que había padecido, -y lo digo con una profunda emoción- había padecido desde muy pequeña el desprecio por ser una hija ilegítima.

Agosto 10
Senra

Estamos, como decía recién, no hablando del aborto, de un tema del aborto, estamos terminando de desarmar discursos que todavía nos quedan en la Argentina actual, pero que en los últimos tiempos y en los últimos años, también gracias al enorme coraje de otra mujer que recupera, quizás, sin duda, no quizás, sin duda, esa tradición que marca Eva Perón en la Argentina, de coraje puro, y me refiero a la Presidenta, pone también en agenda temas que eran severamente controlados o que eran severamente custodiados para ejercer control sobre lo más íntimo de las personas, que es la sexualidad. Por eso, la Presidenta de la Nación, propició el matrimonio igualitario para terminar también con este discurso con el que estamos terminando hoy gracias a la contribución que han hecho nuestras compañeras, y cuando digo compañeras también me refiero a la doctora Milesi, a quien la considero una compañera en este Parlamento, les agradecemos a ellas que nos estén ayudando a terminar con estos discursos que tanto daño le hicieron a la Argentina.

Por eso, quiero hacer este aporte, desde mi bloque, incorporar este análisis de lo que estamos tratando, porque tiene que ver con una consecuencia de procesos que en la Argentina se pusieron en marcha, que alguna vez quedaron trancos, pero que hoy estamos recuperando para emanciparnos de viejas formas de control que retrotraen y empobrecen a las sociedades y las colocan en situaciones que alteran, sin duda alguna, los derechos personalísimos de cada uno.

Vuelvo a felicitar a este Parlamento por el debate que hemos tenido, por la capacidad que hemos demostrado de poder, a partir de las diversas miradas que tenemos, contribuir a algo tan importante como esto, emanciparnos, liberarnos de discursos que han sido terroríficos porque han costado vidas humanas y nos han costado, muchas veces, perder grandes oportunidades en nuestra historia. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señor legislador Pedro Pesatti.

Nos llenan de emoción todas las participaciones de los distintos legisladores en un tema tan importante.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 234/11, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Para comunicarle que la legisladora Gemignani, por objeción de conciencia, no incorpora su voto a esta votación y, por supuesto, que nuestro bloque respeta la decisión de nuestra compañera.

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) – Tampoco vota la señora legisladora Irma Banega.

Queda constancia que las señoras legisladoras María Liliana Gemignani y Irma Banega no votan por la afirmativa.

Entonces corregimos, es aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 154/12, proyecto de ley**: Crea el Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición, que comprenderá a los profesionales dietistas, nutricionista-dietistas, licenciados en nutrición y todo otro título profesional que requiera los conocimientos y formación académica de los mencionados. Modifica los artículos 1º y 3º y deroga los artículos 2º, 10, 11 y 14 de la ley G número 4011. Modifica el artículo 27 de la ley G número 548. Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Lidia Graciela SGRABLICH y Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, felicitarla, ha tenido el primer desafío de presidir una sesión completa, felicitarla en nombre del bloque y seguramente de los legisladores, usted dirá ¡son incorregibles! y es verdad, seguramente tuvo por ahí alguna duda, pero lo hizo y lo sorteó muy bien, así que felicitaciones.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Muchas gracias.

SR. MARINAO - Para poner en consideración este proyecto quiero decirle a los señores legisladores que se encuentran presente los profesionales que integran la Asociación Rionegrina de Graduados en Nutrición en el recinto, es algo que venían esperando hace mucho tiempo, venían discutiendo hace mucho tiempo, proponiendo hace mucho tiempo y mañana, siendo el Día del Nutricionista, creo que este Parlamento les tiene una deferencia y un presente en considerar en el Plenario el presente proyecto.

Las sociedades se empoderan de derechos cuando pueden ejercitar su capacidad de organización, cuando se agrupan bajo un objetivo común. El ser humano, al ser un ser social, no sobreviviría aislado de sus pares, por eso históricamente ha buscado formar grupos que lo ayuden a concretar sus propósitos, de allí también las distintas profesiones en defensa de sus intereses y en la unión colectiva se reúnen en asociaciones, en agrupaciones, conformadas por todos los individuos que ejercen una profesión, arte u oficio.

El objeto del proyecto de ley en discusión busca la incorporación de la actividad del dietista, nutricionista-dietista y licenciado en nutrición, al ámbito de las profesiones colegiadas.

La prestación de servicios profesionales es un rubro muy importante para toda sociedad y la constitución de un colectivo que vele por el bienestar de todas y todos, que regule que la profesión se desempeñe con ética y responsabilidad social, significa un avance constante en el respeto de todos nosotros, de los ciudadanos.

Asimismo, tiene un valor trascendental para los profesionales, pertenecer a un colectivo que apoya los intereses profesionales de sus colegiados o colegidas, fomente la solidaridad profesional, promueva el prestigio y el progreso de la profesión.

Por eso, en nombre de todos los autores del proyecto, de la legisladora Dieguez y de la legisladora Sgrablich, quiero destacar y reiterar el protagonismo de la Asociación Rionegrina de Nutricionistas por su iniciativa, por su perseverancia, por su aporte, por su constancia para que hoy llegue a este recinto el proyecto de creación, en la Provincia de Río Negro, del Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición que actuará como persona jurídica de derecho público no estatal, con sede en Viedma y jurisdicción en todo el territorio provincial, tal lo expresa el artículo 1º del presente proyecto. Significa un paso más hacia una sociedad iluminada, que garantice la efectividad y buen desempeño de la tarea cotidiana de los profesionales, y es lo que esta Asamblea legislativa espera, buen desempeño en la tarea cotidiana de los profesionales, particularmente en este caso de los profesionales en nutrición.

Río Negro ya había dado el primer paso cuando sancionó la Ley G 4.011 que regula el ejercicio profesional de la actividad otorgándole un instrumento normativo que jerarquiza la labor profesional en el ámbito de la Salud Pública, permitiendo un ordenamiento de la matrícula mediante su registro y que por el presente proyecto sufrirá modificaciones en sus artículos 1º y 3º, y deroga los artículos 2º, 10, 21 y 24.

Transcurrieron más de seis años desde la sanción de aquel instrumento, ha llegado, señora presidenta, la instancia en la que se considera necesario complementar el ordenamiento a través del Colegio Profesional, como un elemento normalizador del ejercicio de la profesión de que se trate, y ello adquiere singular importancia cuando esa profesión refiere directamente a la alimentación, a la nutrición, componentes esenciales de la salud, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo humano y social de la población rionegrina.

Me permito una referencia histórica, señora presidenta, ya en la antigua Roma se comprendía con el nombre de *Colegium* la sociedad de derecho público con personalidad jurídica, formada por una pluralidad de personas con un mismo oficio, para su constitución se necesitaban por lo menos tres personas. En Río Negro, para dar un dato estimativo, hoy tenemos alrededor de 100, 110 profesionales, tanto dietista, nutricionista-dietista, licenciados en nutrición. La característica de estos primeros colegios de la antigua Roma, se encontraba en el predominio de un fin común por sobre los intereses privados y necesitaban de una autorización especial del Emperador o del Senado.

El cumplimiento de las normas de bioseguridad en establecimientos asistenciales, el diseño, planificación y supervisión de comidas dietoterápicas y fundamentalmente, la peligrosa proliferación de la orientación dietoterápica irresponsable desde muchos medios masivos de difusión, son algunos de los importantes aspectos que imponen una presencia activa de la profesión a través de una entidad de ley, ya que a la salvaguarda de su ejercicio se le suma el severo compromiso con la comunidad toda a través de la promoción de mejor calidad de vida.

Es evidente que si uno de los objetivos del Estado moderno es procurar el bienestar de sus habitantes, deben implementarse legislativamente las medidas que tiendan a hacerlo de manera efectiva; la presente se inscribe en ese marco, no es suficiente el mecanismo establecido por la Ley G 4.011.

Se entiende necesaria la incorporación de la colegiación como requisito previo al trámite de la matrícula en el Ministerio de Salud para que sea el Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición, o sea, los profesionales de la actividad, los que tendrán también a su cargo la tarea de comprobar ambos extremos cooperando, de alguna manera, con la función que la ley le tiene asignada al Estado, es lo que así fija el artículo 7° de la iniciativa.

Y es aquí donde quiero recalcar la férrea..., la férrea y clara posición de los legisladores de la oposición que participaron en el debate en la Comisión de Asuntos Sociales, para que siga en la órbita del Estado la matriculación, y que obviamente el dictamen salió por unanimidad desde la Comisión origen que fue la de Asuntos Sociales, señora presidenta.

Asimismo, resulta necesaria la puesta en marcha de un Régimen de Ética Profesional a cargo del Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición, que subsane el vacío existente a la fecha y tienda a corregir los casos del incorrecto ejercicio de la profesión. Así que, la licenciada Susana Camba que también nos acompaña, presidenta de la Asociación, Mariana Porro, Lorena Menna, Agustina Salgado, Adriana Suárez, Lorena Tassara, Jaime Córdoba, Maricel Marigual, también las asociadas Sonia Lascano, Alicia Unzú, María Laura García, todos presentes aquí en el recinto, van a tener enorme responsabilidad.

Sin duda la colegiación establecida por ley tenderá a la reunión de esfuerzos para acentuar actividades tendientes a la capacitación profesional, permanente en otros aspectos importantes del quehacer de los nutricionistas.

En cuanto al proyecto en sí, se han respetado, como bien decía, los lineamientos de la ley número 4.011, en lo que hace al ejercicio profesional.

Se han promovido las normas elementales de la democracia interna en la presente iniciativa, siendo relevante y soberana la figura de la Asamblea, y se faculta al Colegio a crear las Delegaciones Regionales que, además de contar con funciones administrativas, se constituyen en la expresión política de los profesionales de la región a la cual se trate.

Para ilustrar, entre las principales funciones y atribuciones que el Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición va a tener, algunas, por nombrarlas: Representar profesionalmente a todos los matriculados ante los poderes públicos y diversas organizaciones; mantener el registro de inscriptos actualizado; velar y exigir el cumplimiento de lo dispuesto por la ley número 4.011 y los reglamentos que en consecuencia se dicten; ejercer el régimen disciplinario sobre los profesionales inscriptos; denunciar el ejercicio ilegal de la profesión; dictar su Estatuto y dictar el Código de Ética Profesional; contribuir al mejoramiento de la Carrera Universitaria de Nutrición, etcétera.

Y entre los órganos de gobierno del Colegio podemos describir puntualmente cinco: La Asamblea de Colegiados; el Consejo Directivo Provincial; las Delegaciones Regionales; el Tribunal de Ética y Disciplina; la Comisión Revisora de Cuentas.

Además, con la presente iniciativa vamos a modificar el artículo 27 de la ley G Número 548, donde vamos a incluir la profesión dietista, nutricionista-dietista y licenciados en nutrición.

Para concluir, enfatizamos decididamente el ejercicio de funciones de matriculación, contralor del ejercicio de la profesión y la actividad pertinente al ejercicio de la potestad disciplinaria de los matriculados, además de dar prioridad a la jerarquización de la profesión, destacando la formación continua de los profesionales.

Así que, señores legisladores, invito a que nos acompañen con el presente proyecto. Muchísimas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

SRA. URÍA – Gracias, señora presidenta.

Antes de fundamentar nuestro voto positivo, todo nuestro bloque acompañará esta iniciativa, dos cosas: En primer lugar, saludar a todas las profesionales de esta rama de la Salud, que mañana festejan su día, en nombre de mi bloque.

En segundo lugar, reconocer y agradecer al presidente de la Comisión de Asuntos Sociales la amplitud de criterios y de conceptos que ha hecho posible que este proyecto se debata, escuchando diferentes voces, escuchando diferentes fundamentaciones, permitiendo que las profesionales involucradas participen en los debates dentro de la comisión y fundamentalmente haciendo posible que cuando se apruebe el dictamen, las modificaciones sugeridas por la oposición fueran tenidas en cuenta. Creo que esto es de honor destacarlo.

Para fundamentar nuestro voto positivo, y bien lo dijo el legislador preopinante, presidente y coautor también, fue muy férrea la posición en comisión, relacionada con la regulación de la matrícula profesional en el ámbito de la Salud y fue así...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Silencio, por favor.

SRA. URIA - ...y fue así por un concepto, en principio ideológico, pero también por un concepto de decisiones políticas con sentido federal, consensuadas entre el Ministerio de Salud de la Nación y las provincias, a través de sus Ministerios de Salud.

La concepción ideológica tiene que ver con el rol del Estado, el rol del Estado como rector, como regulador y como fijador de políticas sanitarias, a través de sus Ministerios de Salud, tanto nacional como provinciales. El Estado no puede perder la regulación de algo tan serio como es la matrícula de los profesionales de las diferentes ramas de la Salud, porque simplemente esta, por más buenas voluntades que hayan, los ejemplos históricos han demostrado y demuestran, en algunas provincias aún, que el ser reguladas y estar a cargo de entidades o de corporaciones, siempre se ha prestado para cuestiones de iniquidad en nombre de la colegiación o en nombre de la entidad, o en nombre de las asociaciones a quienes se les ha otorgado la colegiación de ley. Esto con respecto a la concepción ideológica que creemos que debemos sostener.

Con respecto a decisiones políticas que oportunamente se han tomado, quiero comentarles a los legisladores, porque también sabemos que otros grupos de profesionales de las diferentes ramas de la medicina también van a querer -con justa razón- colegiarse y pertenecer a un colectivo y este tema, el tema de la regulación y de quién es el dueño de la matrícula, es un tema que va a volver a debatirse no solamente en comisiones, probablemente en esta Cámara, por eso me permito, señora presidenta, comentarle la decisión política que se ha tomado desde el Ministerio de Salud de la Nación y que la Provincia de Río Negro adhiere -allá por el año 2008- en el marco del Consejo Federal de Salud, COFESA, y se trata de una herramienta que se denomina SISA, esta es la sigla, y que significa Sistema Integrado de Información Sanitaria en la República Argentina.

Esta es una herramienta informática y con un alto componente tecnológico por supuesto. Todos sabemos de la importancia de la información, la importancia de la información en el sentido de poder gestionar, de poder tomar decisiones, la importancia y la información como herramienta, sobre todo para los decisores políticos y responsables de diferentes organismos.

SISA, es un Sistema Federal de Información Sanitaria que tiene la visión de fortalecer a los Ministerios de Salud provincial y nacional como rectores de los Sistemas de Salud, justamente para esto, para contar con información precisa, seria, pública..., pública, a la cual cualquier ciudadano puede acceder libremente. Tiene una misión este sistema, que es reducir la fragmentación de la información sanitaria en todos los niveles y hacer disponible la información, por esto es pública; y tiene objetivos, que es optimizar el trabajo de los efectores de salud y de las organizaciones sanitarias, tanto públicas como privadas, pero básicamente de los funcionarios que tienen que tomar decisiones.

En este marco y en la implementación de este Sistema Federal al cual, repito, todas las provincias han adherido en diferentes momentos, nuestra Provincia como dije anteriormente en el año 2008, la Red Federal tiene varios registros incorporados que constituyen además una red, dentro de estos registros -voy a mencionar sólo cuatro porque son más que éstos- se encuentra el Registro Federal de Establecimientos de Salud, todos los establecimientos públicos y privados de diferentes complejidades están incluidos en este registro a nivel nacional, con los datos que han aportado cada una de las provincias. El Registro Federal de Profesionales de la Salud, de las diferentes ramas, médicos, enfermeros, bioquímicos, nutricionistas están incluidos con los aportes que cada provincia envía a la Nación. El Registro Federal y el conjunto de datos básicos y mínimos relacionados con la característica relacionada con la profesión de cada persona que esté incluido con estos registros. Y el Registro Federal de Investigaciones en Salud, sólo cuatro registros estoy mencionando forman parte de la red nacional y federal que están incluidos en el Sistema Informático Integral de Salud en la Argentina.

La Red Federal de Registro de Profesionales de Salud, una de las cuatro que nombré, abarca la totalidad de los efectores de Salud del país, ya que se construye con datos de todas las provincias. El componente central..., el componente central es la Ficha Única del Profesional de Salud..., Ficha Única del Profesional de Salud, esto contiene un conjunto de datos básicos y mínimos como la identidad personal, la profesión, la especialidad, si éste la tuviera, y todo lo relacionado al ejercicio de su profesión y también..., y también en esta Ficha Única de Datos Mínimos y Básicos, las matriculaciones que la persona en cuestión, profesional de la Salud, hubiese tenido a lo largo de su carrera en diferentes jurisdicciones del país. La responsabilidad de la actualización y mantenimiento de este registro es de cada jurisdicción a través del Ministerio de Salud Provincial único, único organismo estatal autorizado para tal fin. El diseño de esta ficha..., el diseño de esta Ficha fue aprobada por la resolución 604/05 del MERCOSUR, porque estos datos disponibles están en el marco de todo el MERCOSUR y los países que lo constituyen.

De manera tal, señora presidenta, que nuestra defensa a ultranza, como bien dijo el legislador preopinante, del tema de la regulación de la matrícula, no ha sido no fundamentada y también se entendió así..., también se entendió así, motivos de ideología con respecto al rol del Estado y motivos de decisiones políticas oportunas y consensuadas por el alto componente federal que éstas implican ha hecho que nosotros, desde nuestro bloque, hayamos defendido con tanto ahínco que la regulación de la matrícula de los profesionales de la Salud debe seguir estando en el Estado y, por supuesto, de la misma forma y con el mismo ahínco con que hemos defendido este punto, también hemos acordado y hemos defendido que los profesionales de esta rama de la Salud puedan tener un Colegio de Ley que los agrupe.

Agosto 10
Sierra

Con esto y por lo largo de la sesión, señora presidenta, creo más que suficiente para fundamentar el voto positivo y el acompañamiento a este proyecto de ley de parte de nuestro bloque. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, legisladora Uria.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 154/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos en la barra).

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 461/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 34 de la ley K número 2753 –I.Pro.S.S-. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que los compañeros y amigos que me conocen saben que es realmente un orgullo para mí poder estar hoy votando la reforma del artículo 34 de la ley 2.753 donde, de esta manera, se le están reconociendo derechos a los trabajadores que hace muchos años se tendrían que haber reconocido.

El artículo 34 de esta ley, hoy por hoy, no le permite a los trabajadores, o a los representantes de los trabajadores, ser reelectos y no más de dos años de duración en su cargo y no así a los vocales del poder gubernamental que sí pueden ser reelectos en este período.

Lo que hoy traemos a consideración es simplemente que este artículo no tiene la igualdad que tendría que tener, no está dando los derechos a los trabajadores que tendrían que tener y no están siendo reconocidos como tal, por lo tanto hoy brinda nuestro Poder la posibilidad de dar el derecho a los dirigentes, que tengan una ampliación en su mandato de tres años y ser reelegidos nuevamente como vocales de dicha obra social como es la del I.Pro.S.S.

Agosto 10
Senra

Hoy este gobierno, al que represento y en el lugar que estoy como dirigente de los trabajadores, me llena de orgullo que este gobierno empiece a reconocer, y como lo viene haciendo, los derechos que los compañeros nunca deberían haber perdido y que siempre se los tendrían que haber reconocido.

Esto es algo más de lo que viene haciendo el gobierno provincial, y algo más de lo que hace el Partido Justicialista, no sólo en la Provincia de Río Negro sino también a nivel nacional.

Por lo tanto, quiero decir que, hoy por hoy, el artículo 34 no les permite a los compañeros ser reelectos y solamente un mandato de 2 años. Con la reforma del artículo 34, de la ley 2.753, compañera, se estaría dando la posibilidad que los tres vocales que están puestos y nominados por los gremios puedan tener un mandato y ampliación de 3 años y ser reelectos en sus cargos y esto permitiría a los compañeros que ocupen estos lugares poder adquirir experiencia, capacidad para una mejor administración en la Obra Social del I.Pro.S.S., que sabemos en las condiciones que está y en las condiciones que la hemos recibido.

Por eso pido, como dirigente gremial, y veo con mucho agrado como dirigente gremial, y creo que a todos los dirigentes gremiales de distintas instituciones, por más que no seamos dirigentes de esta institución, conseguir una conquista para un trabajador ha costado luchas, esfuerzos, ha costado llevarnos denuncias penales y esto, realmente, hoy, que nuestro gobierno, sin exigir absolutamente nada, esté reconociendo un deber, reitero, que hace muchos años se le tendría que haber dado a los trabajadores, me llena de orgullo.

Y pedir a todas las bancadas, sobre todo a nuestros compañeros del justicialismo y a los amigos de las distintas alianzas, que puedan votar este proyecto de ley, porque en definitiva, la reforma del artículo 34 no es una reforma común y no es una reforma para beneficiar dirigentes sino para formar mejor a los vocales que hoy componen esta Obra Social del I.Pro.S.S..

Así que simplemente, señora presidenta, decirle que la reforma del artículo 34 le va a permitir a todos los afiliados que tengan como mínimo 3 años de antigüedad y sean mayores de 21 años, poder ocupar o ejercer lo que hoy estamos hablando.

Simplemente decirles y pedirles que se apruebe la reforma de este artículo. Muchas gracias. (Aplausos en la bancada oficialista).

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señor legislador Héctor López.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 461/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señora presidenta.

Para transmitirle a los legisladores que nuestro compañero Vicegobernador, Carlos Peralta, que se está tratando en Buenos Aires, está superando, va a superar la situación que tiene y que prontamente nos va a estar acompañando y continuará acompañando al Gobierno que encabeza el compañero Weretilneck, como corresponde.

Agosto 10
Le-Feuvre

Así que para nosotros, para quienes somos compañeros y amigos de él, es una gran alegría la que recibimos anoche, cuando supimos que *Carlitos* Peralta va a estar bien, como siempre, con toda su fuerza y con toda su pasión que lo caracteriza. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas).

PLAN DE LABOR

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - La próxima sesión se realizará, con fecha estimativa, el día 31 de agosto de 2012.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

-Eran las 14 y 35 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Luis RAMACCIOTTI
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

